

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	03
		VIGENCIA:	23-10-2023

UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: GRUPO AÉREO DEL AMAZONAS

FECHA INFORME: Día: 05 Mes: 07 Año: 2024

CONTRATO N°. 009-02-B-COFAC-BACOF-2024.

CONTRATISTA: FUMIGACIÓN SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS S.A.S - NIT 901352782-1.

VALOR DEL CONTRATO: VEINTISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE. (\$ 26.897.729,00).

FORMA DE PAGO: LOTE N°. 3 - GAAMA.

N°.	FECHA CORTE	PAC	VALOR
1	20-06-2024	AGOSTO	DE ACUERDO CON FACTURACIÓN
2	20-08-2024	OCTUBRE	DE ACUERDO CON FACTURACIÓN
3	31-10-2024	DICIEMBRE	DE ACUERDO CON FACTURACIÓN

FECHA FIRMA CONTRATO: Día 07 Mes 06 Año 2024

OBJETO DEL CONTRATO: SERVICIO DE FUMIGACIÓN, CONTROL DE ROEDORES, INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES PARA LOS GRUPOS AÉREOS (GACAR, GAAMA, GAORI Y GACAS) DE LA FAC.

CONTRATO MODIFICATORIO N°. : No Aplica.

FECHA DE FIRMA: No Aplica.

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACIÓN: No Aplica.

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual, desde la suscripción y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, en los términos del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que se estima desde la suscripción del acta de inicio hasta el día 31 de octubre del 2024.

Porcentaje Avance en tiempo: 11.51 % Corte 30-06-2024.

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): 25.14 % Corte 30-06-2024.

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: (Relacionar los pagos realizados a la fecha del informe)

LOTE N°. 3 GAAMA.

N°. FACTURA	VALOR	N°. ORDEN DE PAGO
No Aplica	No Aplica	No Aplica
No Aplica	No Aplica	No Aplica
TOTAL VALOR PAGOS EFECTUADOS		\$ 0,00

Porcentaje de pagos realizados: 0,00 %

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 100,00%

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TÉCNICO)
---------------------	-------	--

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
		VERSIÓN N°:	03
		VIGENCIA:	23-10-2023

JAIRO DE JESÚS CLAVIJO SILVA	APLICADOR DE PLAGUICIDAS	Resolución 1843/1991
JORGE SÁNCHEZ PEREA	APLICADOR DE PLAGUICIDAS	Resolución 1843/1991

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No X Sí ____

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas: No Aplica

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No X Sí ____

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas: No Aplica

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No X Sí ____

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACIÓN PÚBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No ____ Sí X

En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:
No Aplica

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN
(Listar actividades específicas realizadas).

ANTECEDENTES

En razón a la ejecución del contrato N°. 009-02-B-COFAC-BACOF-2024, los antecedentes se encuentran relacionados a continuación, así:

Que el señor Ministro de Defensa Nacional delegó en los Segundos Comandantes y Ordenadores del Gasto la competencia para la atención y decisión de los asuntos necesarios para la ejecución oportuna, eficaz y adecuada de los contratos estatales de las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Defensa, y en particular para la suscripción de los demás actos de impulso y trámite a que haya lugar.

Que se cuenta con el Certificado Plan de Adquisiciones N°. 2024-BACOF00081 del 23 de abril de 2024 por valor de \$ 113.044.988,24, con el cual el servicio objeto del presente proceso se encuentra debidamente certificado y autorizado, así:

IMPUTACIÓN									DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	VALOR TOTAL
CTA	SUBCTA	OJB	ORD	SUB-ORD	ÍTEM	SUB ÍTEM 1	SUB ÍTEM 2	REC			
02	02	02	008	005	03	-	-	10	GAORI SERVICIO DE FUMIGACIÓN, CONTROL DE ROEDORES, INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES.	SERVICIO DE LIMPIEZA	\$ 31.382.711,24

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA							CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL							VERSIÓN N°:	03
								VIGENCIA:	23-10-2023

02	02	02	008	005	03	-	-	10	GAAMA SERVICIO DE FUMIGACIÓN, CONTROL DE ROEDORES, INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES.	SERVICIO DE LIMPIEZA	\$ 26.897.729,00
02	02	02	008	005	03	-	-	10	GACAS SERVICIO DE FUMIGACIÓN, CONTROL DE ROEDORES, INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES.	SERVICIO DE LIMPIEZA	\$ 14.764.548,00
02	02	02	008	005	03	-	-	10	GACAR SERVICIO DE FUMIGACIÓN, CONTROL DE ROEDORES, INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES.	SERVICIO DE LIMPIEZA	\$ 40.000.000,00

Que el BACOF expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 36624 del 29 de febrero de 2024, el cual respaldó la existencia de recursos disponibles para la contratación en mención.

Que el 06 de mayo de 2024 se publicó la invitación a participar del proceso de Mínima Cuantía N°. 009-00-B-COFAC-BACOF-2024 cuyo objeto contractual es el "SERVICIO DE FUMIGACIÓN, CONTROL DE ROEDORES, INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES PARA LOS GRUPOS AÉREOS (GACAR, GAAMA, GAORI Y GACAS) DE LA FAC", que los oferentes tuvieron plazo para presentar las ofertas hasta el 15 de mayo de 2024.

Que, con fecha 15 de mayo de 2024, a la hora señalada en el cronograma, se llevó a cabo el cierre del proceso de selección y apertura de sobres e informe de presentación de ofertas en el SECOP II, presentándose ONCE (11) OFERTAS para los LOTE N°. 1 GAORI, LOTE N°. 2 GACAS, LOTE N°. 3 GAAMA y LOTE N°. 4 GACAR; en tal sentido, se publicó la lista de ofertas en el SECOP II.

Después del cierre de las ofertas el 15 de mayo de 2024, los comités jurídico, económico y técnico fueron informados para realizar la evaluación correspondiente.

Que los comités evaluadores emitieron el informe de evaluación definitivo el cuál fue publicado el 04 de junio de 2024, en el cual se indicó que el oferente FUMIGACIÓN SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS S.A.S - NIT 901352782-1 CUMPLE con los requisitos establecidos en el estudio previo y en el pliego de condiciones para el LOTE N°. 3 GAAMA. Por tanto, se dio traslado del informe de evaluación para la presentación de observaciones, plazo durante el cual NO fue allegado ningún requerimiento para el LOTE N°. 3 GAAMA.

El 20 de junio de 2024, LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA – BASE AÉREA COFAC o Entidad Estatal contratante, por una parte; en adelante EL MINISTERIO, ACEPTA de manera expresa e incondicional la oferta presentada por el señor LUIS ALBERTO MONTES INFANTE identificado con número de cédula de ciudadanía N°. 1.032.411.509 expedida en Bogotá, en su calidad de Representante Legal de FUMIGACIÓN SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS, con NIT. 901352782-1, en adelante EL CONTRATISTA; quien por virtud de la propuesta que presentó el día 15 de Mayo de 2024.

Que el viernes 14 de junio de 2024 la Administración promulga la aprobación de garantías de ejecución del contrato N°. 009-02-B-COFAC-BACOF-2024 en plataforma SECOP II.

Que una vez perfeccionado el contrato se dio inicio con la ejecución de este el sábado 15 de junio de 2024 según acta de inicio publicada en SECOP II.

El domingo 16 de junio de 2024, el supervisor del contrato remite cronograma al contratista FUMIGACIÓN SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS S.A.S - NIT 901352782-1 para el control integrado de plagas, con el propósito designar personal, equipos e insumos para la ejecución del contrato N°. 009-02-B-COFAC-BACOF-2024, de este modo, dar cumplimiento a la forma de pago PAC AGOSTO con fecha de corte 20 de junio de 2024.

El jueves 20 de junio de 2024, el personal de la empresa FUMIGACIÓN SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS S.A.S - NIT 901352782-1 asistió al Grupo Aéreo del Amazonas para dar inicio a la ejecución del contrato. En este sentido, se detallan los lugares y actividades realizadas, de la siguiente manera:

TABLA N°. 1

SERVICIO DE FUMIGACIÓN, CONTROL DE ROEDORES, INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES PARA LOS GRUPOS AÉREOS (GACAR, GAAMA, GAORI Y GACAS) DE LA FAC					
ÁREA A INTERVENIR EN CADA SERVICIO	CANTIDAD DE SERVICIOS	ÁREA TOTAL M2	FUMIGACIÓN SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS S.A.S - NIT 901352782-1		
			VALOR M2 UNITARIO ANTES DE IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO M2 (B x C)	VALOR TOTAL M2 (A x D)
	(A)	(B)	(C)	(D)	
RANCHO DE TROPAS, CASINO, BARES	1	4.429,50	140	\$ 620.130,00	\$ 620.130,00

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	03
		VIGENCIA:	23-10-2023

ALOJAMIENTO DE SOLDADOS, ALOJAMIENTO DE SOLTEROS CASA FISCALES	1	10.660,20	140	\$ 1.492.428,00	\$ 1.492.428,00
BOMBEROS, DESPACHO, ESTEC	1	5.622,00	300	\$ 1.686.600,00	\$ 1.686.600,00
ESCIIN, ESCOM	1	3.459,00	300	\$ 1.037.700,00	\$ 1.037.700,00
OFICINAS COMANDO	1	2.436,30	300	\$ 730.890,00	\$ 730.890,00
SANIDAD	1	3.979,20	300	\$ 1.193.760,00	\$ 1.193.760,00
TOTAL					\$ 6.761.508,00

De acuerdo con lo consignado en la **TABLA N°. 1**, se anexa el siguiente registro fotográfico para fines de verificación de las actividades realizadas:

1. RANCHO DE TROPA, CASINO, BARES

RANCHO DE TROPA





FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN
BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL**

CÓDIGO:

DE-DEAJU-FR-027

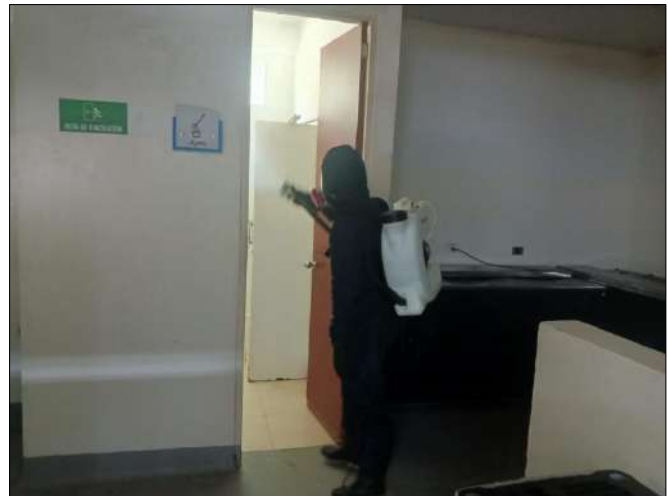
VERSIÓN N°:

03

VIGENCIA:

23-10-2023

CASINO



BARES



	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
		VERSIÓN N°:	03
		VIGENCIA:	23-10-2023

2. ALOJAMIENTO DE SOLDADOS, ALOJAMIENTO DE SOLTEROS CASA FISCALES

ALOJAMIENTO DE SOLDADOS



ALOJAMIENTO DE SOLTEROS CASA FISCALES



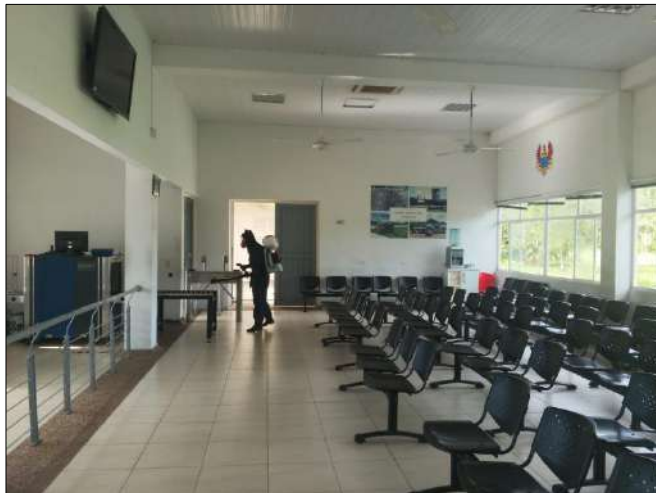
3. BOMBEROS, DESPACHO, ESTEC

BOMBEROS



	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
		VERSIÓN N°:	03
		VIGENCIA:	23-10-2023

DESPECHO



ESTEC



4. ESCIN, ESCOM

ESCIN





FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN
BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL

CÓDIGO:

DE-DEAJU-FR-027

VERSIÓN N°:

03

VIGENCIA:

23-10-2023

ESCOM



OFICINAS COMANDO



SANIDAD



	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	03
		VIGENCIA:	23-10-2023

En la ejecución del contrato, la empresa FUMIGACIÓN SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS S.A.S - NIT 901352782-1 utilizó equipos tipo motomochila y nebulizador eléctrico, además del uso constante de los elementos de protección personal.

El producto químico utilizado fue el HAWKER 25 EC, un insecticida piretroide de alta eficacia y largo efecto residual en el control de todo tipo de insectos de importancia en salud pública e industrial. Se adjunta la ficha técnica y la hoja de seguridad del producto químico cipermetrina. Así mismo, se adjunta la Resolución 004715 del 03 de diciembre de 2004, mediante la cual se otorga el registro sanitario al producto químico HAWKER 25 EC, con ingrediente activo Cipermetrina para uso en salud pública.

Dada la competencia de las empresas FUMIGACIÓN SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS S.A.S y FUMIGACIONES J Y J, las cuales cuentan con los Conceptos Sanitarios N°. 081 del 26 de enero de 2024 y DSP-CQ-161-2023 del 11 de agosto de 2023 para la prestación de servicios de aplicación de plaguicidas, se adjuntan los documentos mencionados anteriormente para acreditar la competencia necesaria para la ejecución del contrato.

En el presente mes se tramita el primer pago parcial, corte 20-06-2024 PAC AGOSTO, así:

LOTE	N°. FACTURA	TOTAL PAC
3 GAAMA	FVFE 1788 del 20-06-2024	\$ 6.761.508,00

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN (SOPORTES DE LA FACTURACIÓN).

(Cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)

No Aplica

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:

(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)

Queda pendiente coordinar con las dependencias objeto de control plagas del Grupo Aéreo del Amazonas, a fin de establecer protocolos y los horarios en los cuales se realizará la intervención de estos. Una vez definidas las áreas que requieren intervención, se coordinará con el contratista para establecer los procedimientos necesarios para la ejecución de los servicios de control integral de plagas, conforme a lo establecido en la ficha técnica.

SEGUIMIENTO A RIESGOS:

“¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI: ____ NO: X

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

NOMBRE SUPERVISOR
LOTE 3 GAAMA :

T2. FLOR CHILMA YESID FERNANDO

FIRMA:



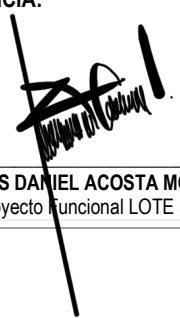
C.C. N°.

1.061.529.921

DEPENDENCIA:

GAAMA - ESALO

Vo. Bo. Gerente
de Proyecto
Área Funcional:


CR. JESÚS DANIEL ACOSTA MORA
Gerente del Proyecto Funcional LOTE 3 GAAMA

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	03
		VIGENCIA:	23-10-2023

LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN CONTRATOS ESTATALES

ASPECTOS GENERALES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:

- Al supervisor le corresponde la coordinación, vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado, para garantizar que las obligaciones contractuales se cumplan
- El supervisor debe revisar los documentos y antecedentes del contrato a suscribir, los derechos y obligaciones de las partes.
- La presente lista de chequeo es una **GUÍA** para el cumplimiento de la supervisión del contrato con los controles mínimos que debe realizar el personal de supervisor. Por lo anterior, se deberá tener en cuenta las funciones asignadas en la Resolución de designación como supervisor y la normatividad contractual vigente.

ÍTEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Acto administrativo designación supervisor de contrato	X		Acto administrativo publicado en SECOP II.
2	Documentos soporte perfeccionamiento y ejecución del contrato (Contrato, CRP, Garantías contractuales y su aprobación)	X		Documentos Publicados en SECOP II
3	Lectura y revisión de la minuta del contrato, especificaciones técnicas, otros...	X		De forma constante se revisa las condiciones pactadas en el contrato.
4	Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo, revisión hojas de vida del personal que ejecutará el contrato según lo estipulado, planos, diseños, licencias, cronogramas, estudios, cálculos; si aplica)	X		La supervisión del contrato realiza la verificación de las condiciones técnicas para ejecución del contrato. Se adjunta la idoneidad del personal que realizó el control de plagas en el GAAMA.
5	Acta de inicio firmada por las dos partes, la cual deberá ser anexada al expediente contractual; si aplica	X		Publicada en SECOP II
6	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social y parafiscales (si aplica), salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales y cualquier otro requisito aplicable según la naturaleza del contrato.	X		Ninguna
7	Evidencias de ejecución de las actividades contratadas según especificaciones y anexos técnicos	X		Se detallan en el presente informe de supervisión.
8	Instrucciones al contratista por escrito (evidencias) de acuerdo a lo establecido en el contrato y sus especificaciones técnicas	X		Comunicación permanente con el contratista por los medios dispuestos para tal efecto.
9	Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal y/o equipo ofrecido con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuese necesario	X		Ninguna.
10	Informes de supervisión de acuerdo a la periodicidad que se establece según la naturaleza del contrato y de acuerdo a lo establecido en la Resolución de nombramiento como supervisor	X		Para actos de verificación remitirse a la plataforma contratación SECOP II.
11	Informes oportunos sobre incumplimiento del contrato o novedades presentadas en la ejecución del mismo	X		No se ha presentado ningún evento que permita dilucidar incumplimiento por parte del contratista.
12	Acta de liquidación del contrato o constancia de no liquidación, según corresponda	X		Hasta el momento no están dadas las condiciones para la liquidación del contrato. Una vez se realice la cancelación al contratista de la totalidad de los recursos destinados para tal fin, se procederá a la liquidación del mismo.

SOLICITUD INFORMACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO CTO N°. 009-02-B-COFAC-BACOF-2024

T2. YESID FERNANDO FLOR CHILMA <YESID.FLOR@FAC.MIL.CO>

Dom 16/06/2024 4:31

Para:fumisex@gmail.com <fumisex@gmail.com>;info@fumisex.com.co <info@fumisex.com.co>;
contabilidad.fumisex@gmail.com <contabilidad.fumisex@gmail.com>
CC:T2. YESID FERNANDO FLOR CHILMA <YESID.FLOR@FAC.MIL.CO>

 1 archivos adjuntos (13 KB)

CRONOGRAMA CONTROL DE PLAGAS GAAMA 2024.xlsx;

Buen día señores FUMIGACIÓN SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS S.A.S

Reciban un cordial saludo

En atención con lo establecido en el contrato N°. 009-02-B-COFAC-BACOF-2024, que tiene por objeto contractual el “SERVICIO DE FUMIGACIÓN, CONTROL DE ROEDORES, INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES PARA LOS GRUPOS AÉREOS (GACAR, GAAMA, GAORI Y GACAS) DE LA FAC”, específicamente en el título DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DEL INICIO del ANEXO 2: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, se establece lo siguiente:

1. El contratista debe presentar al supervisor del contrato fichas técnicas y/o hojas de seguridad de los productos a utilizar, mencionando cualquier cambio de los productos y manteniendo actualizada dicha información, adicional a esta información debe presentar los soportes que indiquen que dichos productos son permitidos por la Secretaria de Salud para la ejecución del servicio.
2. El contratista debe presentar a la supervisión para la suscripción del acta de inicio la hoja de vida de mínimo 2 operarios certificados mediante el curso plaguicidas, que deben tener una experiencia de mínimo de 6 meses certificados en esta actividad.
3. El contratista debe presentar a la supervisión para la suscripción del acta de inicio el procedimiento de manejo de sustancias químicas.
4. Por tratarse de una Unidad Militar, para su ingreso deberá entregar los documentos requeridos para el estudio de seguridad del personal que asigne para la prestación de servicios en las instalaciones del GAAMA.

De acuerdo con lo anterior, se requiere la información lo más pronto posible para proceder con la suscripción del acta de inicio y su publicación en el SECOP II. Además, se informa que la fecha límite para el cumplimiento de la forma de pago del contrato es el 20 de junio de 2024. Por lo tanto, es necesario agilizar el proceso de perfeccionamiento del contrato para poder iniciar su ejecución en los términos y plazos establecidos, con el fin de evitar, en la medida de lo posible, la necesidad de modificar el contrato para ajustar la forma de pago.

En aras de facilitar la tarea, se adjunta a esta comunicación el formato de calidad Estudio de Seguridad Personal y el formato de Consentimiento Previo Expreso e Informado para el diligenciamiento. Ambos formatos deben ser diligenciados en su totalidad, es decir que, no se deben dejar espacio sin diligenciar. En caso de no corresponder con la información solicitada en los formatos, se debe indicar que no aplica.

Además, se adjunta el cronograma establecido por la supervisión del contrato para su revisión y visto bueno. El cronograma estará supeditado a la baja o alta presencia de poblaciones de plagas que requieran tratamientos más frecuentes o intensivos para controlar su propagación.

Atentamente,

T2. FLOR CHILMA YESID FERNANDO

Técnico Especialista Medio Ambiente GAAMA

Grupo Aéreo del Amazonas - GAAMA

Leticia, Amazonas - Colombia

yesid.flor@fac.mil.co

yessichilma@gmail.com

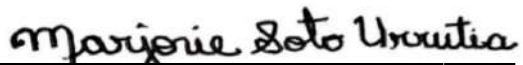


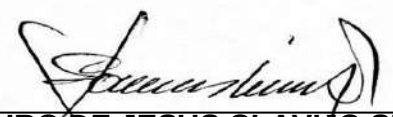
FUMIGACIONES J&J
FUMIGAMOS CONTRA TODA CLASE
DE ARTRÓPODOS Y CONTROL
DE ROEDORES EN EMPRESAS, VIVIENDAS, APARTAMENTOS LOCALES COMERCIALES, Y
TODA CLASE DE EMBARCACIONES EXPEDIMOS CERTIFICADO DE FUMIGACIÓN
NIT 1124292360-5 MATRICIA No 17150

C E R T I F I C A

Que se realizó el servicio de fumigación en las áreas internas y externas del establecimiento denominado **"RANCHO DE TROPAS" GAAMA UBICADO EN LA CIUDAD DE LETICIA AMAZONAS**, ubicado en la vía Tarapacá. El servicio de fumigación se realizó con HAWKER 25EC Concentrado Emulsionable se utilizó 10 Litros de H2O x 100 ml de plaguicida autorizado por la SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL, el cual es efectivo un 100% con un efecto residual de hasta 03 meses contra: artrópodos, voladores, rastreros, zancudos, cucarachas, moscas, hormigas, pulgas, garrapatas, comején, arañas, chinches, entre otros, el componente se aplicó con **NEBULIZADOR ELÉCTRICO ART-FOG 360**, capacidad química: 4 galones, Aprox 16 Litros, **MOTOMOCHILLA STHIL 420** capacidad 15 Litros.

Para constancia se firma en Leticia amazonas a los 20 días del mes de junio de 2024


MARJORIE SOTO URRUTIA
Representante Legal Fumigaciones J&J

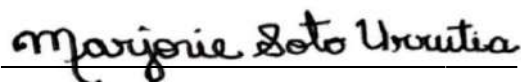

JAIRO DE JESUS CLAVIJO SILVA
Operario Fumigador



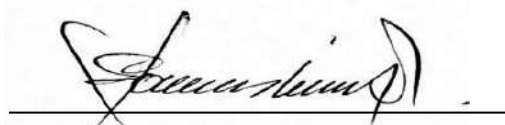
C E R T I F I C A

Que se realizó el servicio de fumigación en las áreas internas y externas del establecimiento denominado **“CASINO” “BARES” GAAMA UBICADO EN LA CIUDAD DE LETICIA AMAZONAS**, ubicado en la vía Tarapacá El servicio de fumigación se realizó con HAWKER 25EC Concentrado Emulsionable se utilizó 10 Litros de H2O x 100 ml de plaguicida autorizado por la SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL, el cual es efectivo un 100% con un efecto residual de hasta 03 meses contra: artrópodos, voladores, rastreros, zancudos, cucarachas, moscas, hormigas, pulgas, garrapatas, comején, arañas, chinches, entre otros, el componente se aplicó con **NEBULIZADOR ELÉCTRICO ART-FOG 360**, capacidad química: 4 galones, Aprox 16 Litros, **MOTOMOCHILLA STHIL 420** capacidad 15 Litros.

Para constancia se firma en Leticia amazonas a los 20 días del mes de junio de 2024



MARJORIE SOTO URRUTIA
Representante Legal Fumigaciones J&J



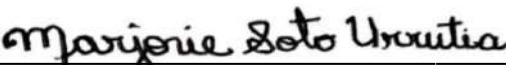
JAIRO DE JESUS CLAVIJO SILVA
Operario Fumigador

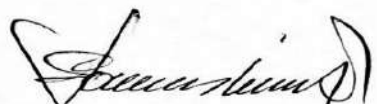
FUMIGACIONES J&J
FUMIGAMOS CONTRA TODA CLASE
DE ARTRÓPODOS Y CONTROL
DE ROEDORES EN EMPRESAS, VIVIENDAS, APARTAMENTOS LOCALES COMERCIALES, Y
TODA CLASE DE EMBARCACIONES EXPEDIMOS CERTIFICADO DE FUMIGACIÓN
NIT 1124292369-5 MATRICIILA No 17150

C E R T I F I C A

Que se realizó el servicio de fumigación en las áreas internas y externas del establecimiento denominado **“ALOJAMIENTO DE SOLDADOS” GAAMA UBICADO EN LA CIUDAD DE LETICIA AMAZONAS**, ubicado en la vía Tarapacá. El servicio de fumigación se realizó con HAWKER 25EC Concentrado Emulsinable se utilizó 10 Litros de H₂O x 100 ml de plaguicida autorizado por la SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL, el cual es efectivo un 100% con un efecto residual de hasta 03 meses contra: artrópodos, voladores, rastreros, zancudos, cucarachas, moscas, hormigas, pulgas, garrapatas, comején, arañas, chinches, entre otros, el componente se aplicó con **NEBULIZADOR ELÉCTRICO ART-FOG 360**, capacidad química: 4 galones, Aprox 16 Litros, **MOTOMOCHILLA STHIL 420** capacidad 15 Litros.

Para constancia se firma en Leticia amazonas a los 20 días del mes de junio de 2024


MARJORIE SOTO URRUTIA
Representante Legal Fumigaciones J&J


JAIRO DE JESUS CLAVIJO SILVA
Operario Fumigador

Cr 8 No 16B-9 Apto 02 Barrio Jesús María Fajardo Celular: 3115720972-3154181714

Email jaclasi18@gmail.com

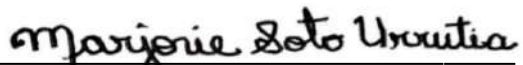
COMPROMETIDOS CON EL MEDIO AMBIENTE

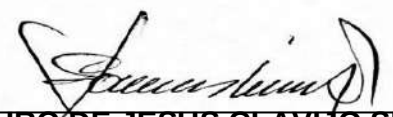


C E R T I F I C A

Que se realizó el servicio de fumigación en las áreas internas y externas del establecimiento denominado **“ALOJAMIENTOS DE SOLTEROS” GAAMA UBICADO EN LA CIUDAD DE LETICIA AMAZONAS**, ubicado en la vía Tarapacá. El servicio de fumigación se realizó con HAWKER 25EC Concentrado Emulsinable se utilizó 20 Litros de H₂O x 200 ml de plaguicida autorizado por la SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL, el cual es efectivo un 100% con un efecto residual de hasta 03 meses contra: artrópodos, voladores, rastreros, zancudos, cucarachas, moscas, hormigas, pulgas, garrapatas, comején, arañas, chinches, entre otros, el componente se aplicó con **NEBULIZADOR ELÉCTRICO ART-FOG 360**, capacidad química: 4 galones, Aprox 16 Litros, **MOTOMOCILLA STHIL 420** capacidad 15 Litros.

Para constancia se firma en Leticia amazonas a los 20 días del mes de junio de 2024


MARJORIE SOTO URRUTIA
Representante Legal Fumigaciones J&J

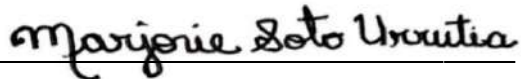

JAIRO DE JESUS CLAVIJO SILVA
Operario Fumigador

FUMIGACIONES J&J
FUMIGAMOS CONTRA TODA CLASE
DE ARTRÓPODOS Y CONTROL
DE ROEDORES EN EMPRESAS, VIVIENDAS, APARTAMENTOS LOCALES COMERCIALES, Y
TODA CLASE DE EMBARCACIONES EXPEDIMOS CERTIFICADO DE FUMIGACIÓN
NIT 1124292369-5 MATRICIILA No 17150

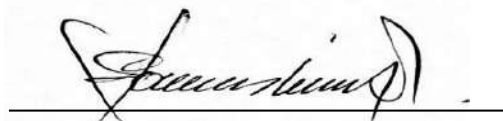
C E R T I F I C A

Que se realizó el servicio de fumigación en las áreas internas y externas del establecimiento denominado **"BOMBEROS" GAAMA UBICADO EN LA CIUDAD DE LETICIA AMAZONAS**, ubicado en la vía Tarapacá el servicio de fumigación se realizó con HAWKER 25EC Concentrado Emulsinable se utilizó 20 Litros de H2O x 200 ml de plaguicida autorizado por la SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL, el cual es efectivo un 100% con un efecto residual de hasta 03 meses contra: artrópodos, voladores, rastreros, zancudos, cucarachas, moscas, hormigas, pulgas, garrapatas, comején, arañas, chinches, entre otros, el componente se aplicó con **NEBULIZADOR ELÉCTRICO ART-FOG 360**, capacidad química: 4 galones, Aprox 16 Litros, **MOTOMOCHILLA STHIL 420** capacidad 15 Litros.

Para constancia se firma en Leticia amazonas a los 20 días del mes de junio de 2024



MARJORIE SOTO URRUTIA
Representante Legal Fumigaciones J&J



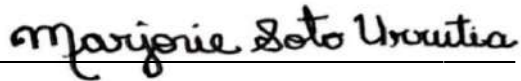
JAIRO DE JESUS CLAVIJO SILVA
Operario Fumigador

FUMIGACIONES J&J
FUMIGAMOS CONTRA TODA CLASE
DE ARTRÓPODOS Y CONTROL
DE ROEDORES EN EMPRESAS, VIVIENDAS, APARTAMENTOS LOCALES COMERCIALES, Y
TODA CLASE DE EMBARCACIONES EXPEDIMOS CERTIFICADO DE FUMIGACIÓN
NIT 1124292369-5 MATRICIILA No 17150

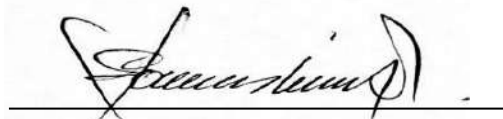
C E R T I F I C A

Que se realizó el servicio de fumigación en las áreas internas y externas del establecimiento denominado **"DESPACHO" GAAMA UBICADO EN LA CIUDAD DE LETICIA AMAZONAS**, ubicado en la vía Tarapacá el servicio de fumigación se realizó con HAWKER 25EC Concentrado Emulsinable se utilizó 20 Litros de H2O x 200 ml de plaguicida autorizado por la SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL, el cual es efectivo un 100% con un efecto residual de hasta 03 meses contra: artrópodos, voladores, rastreros, zancudos, cucarachas, moscas, hormigas, pulgas, garrapatas, comején, arañas, chinches, entre otros, el componente se aplicó con **NEBULIZADOR ELÉCTRICO ART-FOG 360**, capacidad química: 4 galones, Aprox 16 Litros, **MOTOMOCHILLA STHIL 420** capacidad 15 Litros.

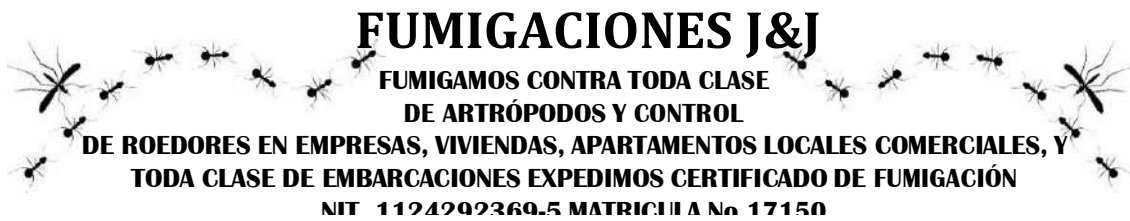
Para constancia se firma en Leticia amazonas a los 20 días del mes de junio de 2024



MARJORIE SOTO URRUTIA
Representante Legal Fumigaciones J&J



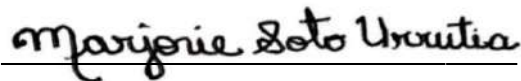
JAIRO DE JESUS CLAVIJO SILVA
Operario Fumigador



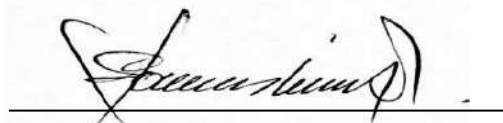
C E R T I F I C A

Que se realizó el servicio de fumigación en las áreas internas y externas del establecimiento denominado **“OFICINAS COMANDO” GAAMA UBICADO EN LA CIUDAD DE LETICIA AMAZONAS**, ubicado en la vía Tarapacá El servicio de fumigación se realizó con HAWKER 25EC Concentrado Emulsinable se utilizó 20 Litros de H2O x 200 ml de plaguicida autorizado por la SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL, el cual es efectivo un 100% con un efecto residual de hasta 03 meses contra: artrópodos, voladores, rastreros, zancudos, cucarachas, moscas, hormigas, pulgas, garrapatas, comején, arañas, chinches, entre otros, el componente se aplicó con **NEBULIZADOR ELÉCTRICO ART-FOG 360**, capacidad química: 4 galones, Aprox 16 Litros, **MOTOMOCHILLA STHIL 420** capacidad 15 Litros.

Para constancia se firma en Leticia amazonas a los 20 días del mes de junio de 2024



MARJORIE SOTO URRUTIA
Representante Legal Fumigaciones J&J



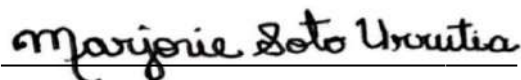
JAIRO DE JESUS CLAVIJO SILVA
Operario Fumigador



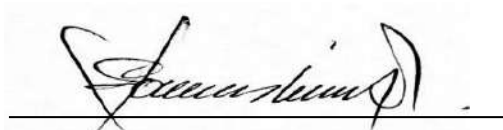
C E R T I F I C A

Que se realizó el servicio de fumigación en las áreas internas y externas del establecimiento denominado **“ESTEC” GAAMA UBICADO EN LA CIUDAD DE LETICIA AMAZONAS**, ubicado en la vía Tarapacá **“SANIDAD” “PUESTOS DE CONTROL”** El servicio de fumigación se realizó con HAWKER 25EC Concentrado Emulsinable se utilizo 20 Litros de H₂O x 200 ml de plaguicida autorizado por la SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL, el cual es efectivo un 100% con un efecto residual de hasta 03 meses contra: artrópodos, voladores, rastreros, zancudos, cucarachas, moscas, hormigas, pulgas, garrapatas, comején, arañas, chinches, entre otros, el componente se aplicó con **NEBULIZADOR ELÉCTRICO ART-FOG 360**, capacidad química: 4 galones, Aprox 16 Litros, **MOTOMOCHILLA STHIL 420** capacidad 15 Litros.

Para constancia se firma en Leticia amazonas a los 20 días del mes de junio de 2024



MARJORIE SOTO URRUTIA
Representante Legal Fumigaciones J&J



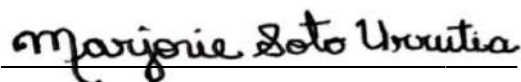
JAIRO DE JESUS CLAVIJO SILVA
Operario Fumigador



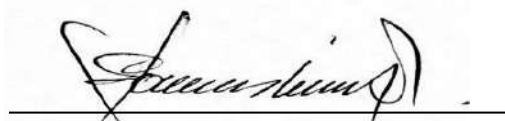
C E R T I F I C A

Que se realizó el servicio de fumigación en las áreas internas y externas del establecimiento denominado **“SANIDAD” GAAMA UBICADO EN LA CIUDAD DE LETICIA AMAZONAS**, ubicado en la vía Tarapacá El servicio de fumigación se realizó con HAWKER 25EC Concentrado Emulsinable se utilizo 10 Litros de H2O x 100 ml de plaguicida autorizado por la SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL, el cual es efectivo un 100% con un efecto residual de hasta 03 meses contra: artrópodos, voladores, rastreros, zancudos, cucarachas, moscas, hormigas, pulgas, garrapatas, comején, arañas, chinches, entre otros, el componente se aplicó con **NEBULIZADOR ELÉCTRICO ART-FOG 360**, capacidad química: 4 galones, Aprox 16 Litros, **MOTOMOCHILLA STHIL 420** capacidad 15 Litros.

Para constancia se firma en Leticia amazonas a los 20 días del mes de junio de 2024



MARJORIE SOTO URRUTIA
Representante Legal Fumigaciones J&J



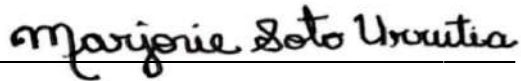
JAIRO DE JESUS CLAVIJO SILVA
Operario Fumigador

FUMIGACIONES J&J
FUMIGAMOS CONTRA TODA CLASE
DE ARTRÓPODOS Y CONTROL
DE ROEDORES EN EMPRESAS, VIVIENDAS, APARTAMENTOS LOCALES COMERCIALES, Y
TODA CLASE DE EMBARCACIONES EXPEDIMOS CERTIFICADO DE FUMIGACIÓN
NIT 1124292360-5 MATRICIILA No 17150

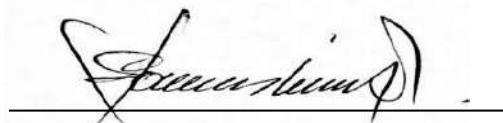
C E R T I F I C A

Que se realizó el servicio de fumigación en las áreas internas y externas del establecimiento denominado **"ESCIN, ESCOM" GAAMA UBICADO EN LA CIUDAD DE LETICIA AMAZONAS**, ubicado en la vía Tarapacá El servicio de fumigación se realizó con HAWKER 25EC Concentrado Emulsinable se utilizó 20 Litros de H2O x 200 ml de plaguicida autorizado por la SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL, el cual es efectivo un 100% con un efecto residual de hasta 03 meses contra: artrópodos, voladores, rastreros, zancudos, cucarachas, moscas, hormigas, pulgas, garrapatas, comején, arañas, chinches, entre otros, el componente se aplicó con **NEBULIZADOR ELÉCTRICO ART-FOG 360**, capacidad química: 4 galones, Aprox 16 Litros, **MOTOMOCHILLA STHIL 420** capacidad 15 Litros.

Para constancia se firma en Leticia amazonas a los 20 días del mes de junio de 2024



MARJORIE SOTO URRUTIA
Representante Legal Fumigaciones J&J



JAIRO DE JESUS CLAVIJO SILVA
Operario Fumigador

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **6.567.457**

CLAVIJO SILVA
APELLIDOS

JAIRO DE JESUS
NOMBRES

[Firma]
FIRMA

[Fotografía]

[Huella dactilar]
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-NOV-1976**

LETICIA
(AMAZONAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.76 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

20-DIC-1994 LETICIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

[Firma]
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

[Código de barras]

A-6000100-00890166-M-0006567457-20170322 0054386542G 2 9999271781

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



PROFESSIONAL PEST MANAGEMENT

Certificado

Certificamos que **JAIRO DE JESUS CLAVIJO SILVA** participó en el **EVENTO REGIONAL TOXICOLOGIA DE LOS PRODUCTOS PARA EL CONTROL DE PLAGAS URBANAS**, el pasado 10 de agosto del 2020, con una duracion de 60 horas realizadó por Syngenta Professional Solutions.

Hugo Alejandro Villabona
Sales Manager
Syngenta Professional Solutions Colombia

MMVZ. Ma. Teresa Ambriz
Technical Support Manager HC-LAN
Professional Solutions Syngenta

MSc. Piedad Calle
Sustainable & Responsible Business Lead Andinos
Syngenta

FOR LIFE UNINTERRUPTED™

E a vida continua

syngenta®



Certificado

Certificamos que **JAIRO DE JESUS CLAVIJO SILVA** participó en el 1º Foro Regional de Plagas Syngenta LATAM, realizado por **Syngenta Professional Solutions**.

Con una duración de ocho (08) horas.

¡Gracias por ser parte de este gran evento!

11 de noviembre de 2020.

Washington Luis Barros Ferreira
Gerente de Desenvolvimento y Soporte Técnico/Syngenta

FOR LIFE UNINTERRUPTED™
E a vida continua

DISTRIBUIDOR PROFESIONAL DE PLAGUICIDAS, BACTERIAS VS. AGUAS RESIDUALES, TRAMPAS DE GRASA Y POZOS SEPTICOS, CEBO ANTIMOSCA 100% ECOLOGICO, DETERGENTES Y DESENGRASANTES INDUSTRIALES, VAMPIRICIDAS Y REDES DE NIEBLA, GELES CUCARACHAS Y RATAS, DESINFECTANTES AMBIENTALES Y MANOS, EQUIPOS PARA CAMPAÑAS ZOONOSIS Y DE FUMIGACION A MOTOR Y MANUALES. **SERVICIOS PROFESIONALES DE FUMIGACION. CAPACITACIONES.**

C E R T I F I C A M O S Q U E:

EL señor: **JAIRO DE JESUS CLAVIJO SILVA** con cédula de ciudadanía N° 6.567.457 de LETICIA (AMAZONAS), asistió y aprobó la **Capacitación sobre Manejo Seguro y Eficaz de Plaguicidas** para el control a ROEDORES, MURCIÉLAGOS e INSECTOS PLAGAS y MICROORGANISMOS, en todo tipo de Industrias, Hospitales, Vehículos, Viviendas, Salud Pública y Áreas Urbanas, con Rodenticidas, Insecticidas, Murcielaguicidas y Desinfectantes, debidamente aprobados por el INVIMA, el MINSALUD y la O.M.S..

Todos estos plaguicidas NO corroen, NO manchan, NO dejan olores, NO son explosivos, son Inocuos y Biodegradables, por ende muy Seguros para el Hombre, Animales domésticos y todo tipo de Superficies aun las más delicadas; manejando las **diferentes técnicas de aplicación** para el Control Efectivo de las diferentes plagas; **igual sus presentaciones, dosificaciones y precauciones**; también sobre el **uso seguro de elementos de protección personal** en la manipulación de plaguicidas y sus diferentes técnicas de aplicación.

Con una intensidad de **60 horas** desde el **día 12 al 26 de Agosto de 2.017**, dictada en las instalaciones de **ASINALTEC LTDA.**, ubicada en la Calle 73 N° 57 B - 60 en Bogotá, Teléfonos: 6 30 18 83 - 6 07 55 98.

En testimonio de la Capacitación Técnica dada, se firma en Bogotá a los Veintiséis (26) días del mes de Agosto de 2.017.



ANGEL HUMBERTO DAZA ROSAS.

Gerente – Representante Legal.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **6.566.874**
SANCHEZ PEREA

APELLIDOS
JORGE

NOMBRES

Jorge Sancho Perea

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-JUL-1975**

LETICIA
(AMAZONAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

06-SEP-1993 LETICIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00342619-M-000636874-20111019

0028327949A 3

1111517670



**Gobernación
de Amazonas**

ENTIDAD CONCEDENTE



JORGE SANCHEZ PEREA

CC. 6.566.874

**APLICADOR DE
PLAGUICIDAS O
FUMIGADOR**

RESOLUCION 1843 DE 1991

**FECHA DE VENCIMIENTO
ENERO DE 2025**

RH: O+



EL CENTRO DE FORMACION DE TALENTO HUMANO EN SALUD

CERTIFICA

Que JORGE SANCHEZ PEREA identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 6566874 de Leticia, realizó y aprobó el curso de MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS EN SALUD PUBLICA con una intensidad horaria de Sesenta (60) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó

A: Aprobó

Se expide en Bogotá. a los treinta (30) días del mes de junio de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

GERARDO ARTURO MEDINA ROSAS
Subdirector CENTRO DE FORMACION DE TALENTO HUMANO EN SALUD
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

SENA: Una Organización con Conocimiento



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
Secretaría de Salud Departamental
Grupo Salud Pública – Proyecto Seguridad Sanitaria y Ambiental



Departamento de Amazonas

CONCEPTO SANITARIO A SOLICITUD DEL INTERESADO

CONCEPTO SANITARIO No.:

081

FECHA:

Viernes, 26 de enero del 2024

TIPO DE SUJETO SANITARIO:

FUMIGACION

RAZÓN SOCIAL:

FUMIGACIONES J Y J

PROPIETARIO/ REPRESENTANTE LEGAL:

MARJORIE SOTO URRUTIA

DIRECCIÓN:

CARRERA 8 No. 16 B – 09 APTO 02

FECHA DE VENCIMIENTO:

Martes, 31 de diciembre de 2024

CONCEPTO SANITARIO:

FAVORABLE

El establecimiento cumple totalmente las condiciones sanitarias establecidas en la normatividad sanitaria vigente

GISSELL PINEDA

VIVIAN GISSELL PINEDA BARRETO
Técnico Área de Salud

Ing. ZULY JULIETA TORRES CASTRILLON
P.U. Proyecto Seguridad Sanitaria y Ambiental

Carrera 11 N° 3 – 29 - Teléfono: 608592 3782

Página Web: www.amazonas.gov.co

Correo Electrónico: ssda@amazonas.gov.co

LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA

**EMITE CONCEPTO SANITARIO
FAVORABLE**

DSP-CQ-161-2023

A LA EMPRESA:

**FUMIGACIÓN, SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS
FUMISEX SAS**

NIT:	901.352.782-1
DIRECCIÓN:	CARRERA 3 NO. 24-13
MUNICIPIO:	SOACHA
NO. DE ACTA IVC:	555
FECHA DE ACTA IVC:	10 DE AGOSTO DE 2023

Dedicada a la prestación de servicios de aplicación de plaguicidas y control de plagas en instalaciones y vehículos, por cumplir con los requisitos sanitarios exigidos por la Ley 9 de 1979 y sus Decretos reglamentarios, en especial el 1843 de 1991.

Este concepto sanitario cubija las actividades de almacenamiento de sustancias, instalaciones, personal autorizado y control de plagas en los establecimientos que se mencionan a continuación, los cuales corresponden a los protocolos presentados y que fueron aprobados:

1. Áreas o empresas de preparación de alimentos (Industrias de alimentos, restaurantes, panaderías, cafeterías, comidas rápidas, plazas de mercado y relacionadas)
2. Áreas o empresas de expendio o venta de alimentos empacados. (Supermercados, tiendas, cigarrerías, licoreras.)
3. Centros educativos. (Escuelas, colegios, universidades y demás centros educativos)
4. Empresas prestadoras de salud y relacionadas con producción y venta de medicamentos. (Hospitales, IPS, puestos de salud, industria farmacéutica y droguerías)
5. Áreas públicas. (Calles, parques y plazas).
6. Centros de congregación masiva de personas. (Aeropuertos, terminales de buses, coliseos y centros vacacionales).

7. Oficinas y centros de trabajo (industrias, empresas, bodegas; entre otras)
8. Vehículos.
9. Viviendas y edificios de unidades habitacionales.

Todo lo anterior, con base en la inspección sanitaria y el acta visita de la misma y los demás documentos del respectivo expediente que reposa en la Dirección de Salud Pública de la Secretaría de Salud de Cundinamarca, el cual sirve de soporte para la emisión de este documento.

Cualquier modificación de áreas o cambio de domicilio requieren de la solicitud de la expedición de un nuevo concepto sanitario que las cubija.

Se expide a solicitud del interesado el día **11** del mes de **agosto** de **2023**.

Cordialmente,


JUAN JOSE MUÑOZ
Director Operativo

Aprobó: Fabian Camilo Salgado Escobar, Subdirector de Vigilancia en Salud Pública

Revisó: Efrén Rojas Pérez, Profesional Universitario, Subdirección de Vigilancia en Salud Pública

Proyectó: Daniela Prieto Villalba, Ingeniera Química Contratista, Subdirección de Vigilancia en Salud Pública



E.S.E.: Subred Sur Occidente

Fecha: 24 05 2024

1. CÉDULA DEL ESTABLECIMIENTO

ID Establecimiento:	Número de Inscripción:	Número de carpeta:
753734	5900012680	R067
Razón social: Fumigaciones Sanidad Ambiental y Equipos S.A.S		
Nombre del establecimiento: Fumisex S.A.S		
NIT: 907352782	-DV: 7	Sede: Bogotá
Dirección: CL 36 Sur 27 97		
Ubicación: No aplica		
Localidad: Rafael Uribe	UPZ: Quirigua	
Barrio: S.C. Ingles	Teléfonos 6074943703 - 3712669738	
Correo electrónico para notificación* fumisex@gmail.com		
Nombre propietario: Luis Fumigaciones Sanidad Ambiental y Equipos S.A.S		
Tipo de documento: C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☒ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐	Número documento: 907352782-7	
Nombre representante legal: Luis Alberto Montes Infante		
Tipo de documento: C.C. ☒ C.E. ☐ NIT ☐ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐	Número documento: 1032477509	
Dirección de notificación: CL 36 Sur 27 97		
Presenta matrícula mercantil del establecimiento: SI ☒ NO ☐ 03799870		
Línea de intervención: Seguridad Química		
Intervención: Vigilancia intensificada a empresas que realicen control vectorial y/o presten el servicio de lavado y desinfección de tanques de almacenamiento		
Tipo de establecimiento: control de vectores / lavado y desinfección de tanques de agua potable / desinfección ambiental		
Número de trabajadores: 10	Horario: Diurno ☒ Nocturno ☐ 24 horas ☐ Otro:	
Días de funcionamiento: Lunes a viernes ☐ Domingo a domingo ☐ Fin de semana ☐ Otro: Lunes a sábado		

VISITA	DÍA	MES	AÑO	CONCEPTO	MEDIDA SANITARIA	
					SI	NO
Visita 1	24	04	2024	Desfavorable		X
Visita 2	/	/	/	/	/	/
Visita 3	/	/	/	/	/	/
Visita 4	/	/	/	/	/	/

MOTIVO DE LA VISITA

Programación ☒	Solicitud del interesado ☐ Número de radicado:	Asociada a peticiones, quejas y reclamos ☐ Número de radicado:
Solicitud oficial ☐ Número de radicado:	Evento de interés en salud pública ☐	Solicitud de práctica de pruebas/ Procesos sancionatorios admin ☐
Otro: ☐ Especifique:		

2. INFORMACIÓN DE LOS TRABAJADORES

Aspecto a verificar	Número	Hallazgos
2.1 Número de trabajadores administrativos hombres	4	/
2.2 Número de trabajadores administrativos mujeres	1	
2.3 Número de trabajadores operativos hombres	5	
2.4 Número de trabajadores operativos mujeres	0	
2.5 Número de trabajadores menores de edad.	0	
2.6 Número de turnos de personal operativo por día	1	
2.7 Horas por turno por trabajador.	8	

*Al suministrar esta información, se autoriza la notificación electrónica

3. CONDICIONES LOCATIVAS Y DE ALMACENAMIENTO

Aspecto a verificar	Cumplimiento		Hallazgos
3.1 El establecimiento está localizado en zona libre de riesgo o desastre natural, y su construcción es firme, resistente y segura.	X	2	1
3.2 Concepto uso del suelo.	SI	NO	Consultado en fecha 30/11/2022
3.3 Pisos sólidos, impermeables, antideslizantes, de fácil limpieza, desinfección, resistentes y uniformes	X	2	
3.4 Paredes sólidas, de fácil limpieza, desinfección y resistentes	X	2	
3.5 Techos sólidos, limpios y resistentes	X	2	
3.6 Escaleras, rampas y vías de acceso en buen estado, con elementos de seguridad y despejadas	X	2	
3.7 Ventilación natural y/o artificial permanente y suficiente	X	2	
3.8 Iluminación natural y/o artificial suficiente y adecuada	X	2	
3.9 Se adoptan las medidas necesarias para controlar y mantener la temperatura del lugar de trabajo de manera que no represente riesgo para la salud	X	2	
3.10 Ubicación, distribución y separación adecuada de áreas de trabajo	X	2	
3.11 Aislamiento de áreas administrativas y de almacenamiento	X	2	
3.12 Área de almacenamiento seguro de productos químicos, herramientas e insumos	X	2	

4. CONDICIONES DE SEGURIDAD

Aspecto a verificar	Cumplimiento			Hallazgos
4.1 Adecuada ubicación y almacenamiento de equipos, herramientas, repuestos de aplicación y protección	X	2	3	
4.2 Mantenimiento periódico de equipos y calibración.	X	2	3	

4.3 Clase de equipos utilizados

EQUIPO	NÚMERO DE EQUIPOS	MARCA	ESTADO	FECHA DE ÚLTIMO MANTENIMIENTO
Bomba sumergible	6	Geiser	Bueno	12/04/2024
Aspersora a motor	4	Stihl SR 200	Bueno	15/04/2024
Aspersora manual	6	Ergo	Bueno	15/04/2024
Aspersora manual	2	Royal Condor	Bueno	09/04/2024
Bomba sumergible	4	Barnes	Bueno	15/04/2024
Bomba sumergible	1	Sulzer	Bueno	15/04/2024
Nebulizador eléctrico	1	Boat Lowell	Bueno	09/04/2024
Nebulizador eléctrico	1	Special machine	Bueno	09/04/2024
Termonebulizador	1	Foggin Machine	Bueno	12/04/2024
Hidrolavadora	1	Katcher	Bueno	20/04/2024
Hidrolavadora	1	Robust	Bueno	22/04/2024

1. Cumple 2. No Cumple 3. No Aplica

CONTINUACIÓN 4. CONDICIONES DE SEGURIDAD

Aspecto a verificar	Cumplimiento			Hallazgos
4.4 Protocolos de procedimientos avalados según el perfil específico.	X	2		/
4.5 Implementación de formato de reporte de entrega a usuarios o formato de diagnóstico	X	2		
4.6 Sistema contra incendios en funcionamiento, concepto de bomberos	X	2		
4.7 Uso de elementos de protección personal de acuerdo al riesgo y registro de entrega	X	2		
4.8 Sistema eléctrico en un estado tal que previene el riesgo de incendio y evita el contacto con elementos sometidos a tensión	X	2		
4.9 Señalización y demarcación de áreas, vías de circulación y de seguridad completa y clara	X	2		
4.10 Ubicación y dotación adecuada de botiquín de primeros auxilios	X	2		
4.11 Manipulación segura de productos químicos	X	2	3	
4.12 Prácticas seguras de almacenamiento de productos químicos	X	2	3	
4.13 Alimentos empleados para preparación de cebos empleados para control de plagas identificados y separados de otros productos químicos.	X	2	3	

Aspectos a verificar para la actividad de control de plagas y vectores

4.14 Poliza de Responsabilidad Civil.	X	NO	Mapfre Colombia N° 3335223085598
4.15 Educación sanitaria a la comunidad.	X	2	3
4.16 Asistente técnico con contrato laboral	X	2	3
4.17 El asistente técnico se encuentra inscrito ante la entidad de salud competente.	X	2	3 Luis Alberto Montes Infante Ingeniero Industrial
4.18 Existe evidencia de la prestación del servicio del asistente técnico	X	2	3
4.19 El asistente técnico presenta informe trimestral actualizado a la entidad de salud competente	X	2	3
4.20 Fecha de último reporte:	20-05-2024		
4.21 La empresa cuenta con archivo de facturas de la compra de productos plaguicidas	X	2	3

5. CONDICIONES SANITARIAS

Aspecto a verificar	Cumplimiento			Hallazgos
5.1 Establecimiento cuenta con sistema de abastecimiento y almacenamiento de agua potable	X	2		/
5.2 Establecimiento cuenta con conexión a alcantarillado u otro sistema alternativo	X	2		
5.3 Drenajes, cajas, canales y sifones en buen estado y funcionamiento	X	2		
5.4 Servicios sanitarios con batena sanitaria completa en funcionamiento y cantidad suficientes	X	2		
5.5 Vestieres con lockers de doble compartimentos en cantidad suficientes	X	2	3	
5.6 Procedimientos de limpieza y desinfección implementados	X	2		
5.7 Prácticas de gestión interna de residuos implementados	X	2		
5.8 Disposición de residuos sólidos y líquidos peligrosos con empresa gestora autorizada.	X	NO	N/A	
5.9 Ausencia de polvos orgánicos e inorgánicos.	X	2		
5.10 Ausencia de olores, gases, humos, otros	X	2		
5.11 Programa de manejo integrado de plagas y vectores implementado	X	2		/
5.12 Se cuenta con procedimientos tendientes a minimizar residuos líquidos peligrosos derivados de las actividades de manejo y uso de plaguicidas.	X	2	3	

6. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Aspecto a verificar	Cumplimiento			Hallazgos
6.1 Afiliación a riesgos laborales	SI	NO		SURA
6.2 Afiliación a Regimen Contributivo en Salud.	SI	NO		varias
6.3 Afiliación a Regimen Subsidiado en Salud.	SI	NO		
6.4 Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST.	SI	NO		
6.5 Exámenes ocupacionales de acuerdo a trabajo, para la actividad de control de plagas y vectores	X	2	3	
6.6 Capacitación específica para la actividad de todo el personal involucrado.	X	2		
6.7 Los técnicos cuentan con carne refrendado por la autoridad sanitaria, para la actividad de control de plagas y vectores.	X	2	3	
6.8 Técnicos aplicadores de plaguicidas para la actividad de control de plagas y vectores:				5

[illegible]

Tipo de Exámen CS: Colinesterasa serica PT: Tiempo de Protrombina PO: Piretrinas en orina ETA: Examen Trabajo Alturas

1. Cumple	2. No Cumple	3. No Aplica
-----------	--------------	--------------

7. PRÁCTICAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Aspecto a verificar	Cumplimiento			Hallazgos
	SÍ	NO		
7.1 Cuenta con un plan de gestión del riesgo de desastres	SÍ	NO		
7.2 Procedimientos de prevención y atención de emergencias implementados.	X	2		
7.3 Señalización completa y adecuada de emergencias y evacuación.	X	2		
7.4 Cuenta con sistemas para la contención de derrames	X	2	3	
7.5 Conocimiento en procedimientos para atención de emergencias.	X	2		
7.6 Conocimiento en prácticas de manejo seguro de sustancias químicas.	X	2	3	
7.7 Todas los productos químicos se encuentran debidamente rotulados y etiquetados	X	2	3	
7.8 Cuenta con hojas de datos de seguridad de los productos químicos empleados y almacenados	X	2	3	

8. RELACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS, PRODUCTOS Y RESIDUOS

8.1 SUSTANCIAS QUÍMICAS UTILIZADAS Y ALMACENADAS

Nombre Comercial	Nombre Genérico	Estado Físico			Tiene Ficha de Datos de Seguridad	Cantidad Mensual Utilizada	Cantidad Mensual Almacenada
		S	L	G			
Aceite lubricante	Aceite lubricante		X		Si	9,4 gal	7 gal
Gelfipron 6W	Fipronil	X			Si	0,1 Kg	0,2 Kg
Polvo guimil seco	Fosfato diácido de amonio	X			Si	20 Kg	60 Kg
Hipoclorito de sodio	Hipoclorito de sodio		X		Si	1 gal	7 gal
ANFOCUAT	Mezcla de amonios Cuaternarios		X		Si	0,3 gal	1 gal
Nitrogeno comprimido	Nitrogeno			X	Si	6 m ³	12 m ³
Rustop	Bromadiolona	X			Si	0,3 Kg	1 Kg
Rataguill	Brodifacoum	X			Si	0,8 Kg	2 Kg
/	/						
/	/						
/	/						
/	/						
/	/						
/	/						

8.2 RESIDUOS GENERADOS

Residuo Generado	Clase de Residuos	Estado Físico			Cantidad Mensual Generada
		S	L	G	
Desechos resultantes de la producción, la preparación y la utilización de biocidas y productos fitofarmacéuticos	Desechos resultantes de la producción, la preparación y la utilización de biocidas y productos fitofarmacéuticos	X			0,7 Kg
/	/				
/	/				
/	/				
/	/				

1. Cumple 2. No Cumple 3. No Aplica

S: Sólido L: Líquido G: Gaseoso

9. EXIGENCIAS:

SI NO

9.1 Descripción de las exigencias.

Se realiza visita de inspección al establecimiento, donde se evidencian el cumplimiento del decreto 1843 de 1997 por los siguientes rasgos:
4.4 los protocolos de procedimientos se valoraron según perfil
4.77 se encontró inscrito el asistente técnico ante la entidad de salud
4.79-4.20 El asistente técnico presentó informe trimestral actualizado
5.72 presentó procedimientos tendientes a minimizar residuos líquidos
6.7 contó con carne refrigerada por la autoridad sanitaria

Por tal motivo, se levanta el concepto sanitario anterior y se emite concepto favorable. Este se mantiene mientras las condiciones del establecimiento no cambien

9.2 Concepto sanitario de la visita:

Favorable



Favorable con requerimientos*

Desfavorable

*El establecimiento no cumple con la totalidad de los requisitos sanitarios establecidos en las normas vigentes.

9.3 Para el cumplimiento de los anteriores requerimientos se concede un plazo de ____ días, contados a partir de día ____ del mes de ____ de ____, que vence el día ____ del mes de ____ de _____. De acuerdo a la ley 9 de 1979 y decretos reglamentarios, Ley 715 de 2001 y demás disposiciones legales vigentes.

9.4 Observaciones de quien realiza la visita o de quien atiende la visita

Se socializa alerta de sarangpion y correo del proyecto
liderplaguicidas tanques @ subred suroccidente.gov.co
Se relaciona acta de verificación ley 7335 de 2009 AK07C 726462
del 24/04/2024

NOTA ACLARATORIA: Nombre del propietario es "Fumigaciones
Sanidad Ambiental y equipos S.A.S"

Se ~~emite~~ concepto sanitario:

FAVORABLE

10. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Clausura temporal total



Suspensión total de trabajos o servicios



Clausura temporal parcial



Decomiso



Suspensión parcial de trabajos o servicios



Congelación



Destrucción o desnaturalización



Para constancia, previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta, firman los colaboradores y personas que intervinieron en la visita, hoy (día/mes/año) 24/05/2024 en Bogotá D.C.

POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA

Nombre: Daniel Esteban Sarmiento Lemus

Tipo de documento: C.C.

Número de documento: 1022393455

Profesión u oficio: Ingeniero Químico

Firma: Daniel Sarmiento L.

POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA

Nombre: Stedanny Sanchez Quiroga

Tipo de documento: CC

Número de documento: 100960714

Profesión u oficio: Médico veterinario

Firma: Stedanny

POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre: Daniel Steven Diaz Echeverry

Tipo de documento: C.C. ☒ C.E. ☐ NIT ☐ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐

Número de documento: 1000227772

Cargo: Representante legal ☐ Propietario ☐ Encargado ☒

Firma: Daniel Diaz

TESTIGO

Nombre:

Tipo de documento: C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☐ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐

Número de documento:

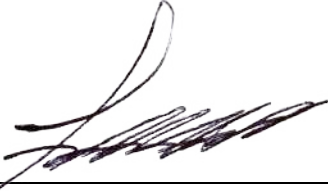
Firma:

NOTA 1: "En concordancia con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011, se da por comunicado que la imposición de un concepto sanitario desfavorable y/o de una medida sanitaria de seguridad de la Ley 9 de 1979, se iniciará una investigación administrativa en salud, conforme los términos establecidos en el artículo 52 de la Ley 1437 de 2011"

NOTA 2: "La Adulteración, el uso fraudulento, el suministro y consignación de información falsa, registrada en el presente documento o sus anexos, acarrea las responsabilidades de ley, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 286 y ss. del Código Penal Colombiano y Ley 734 de 2002 Código Único Disciplinario"



PROTOCOLO ESTÁNDAR DE ACTIVIDADES CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS

AVAL ASISTENTE TÉCNICO EMPRESA FUMISEX S.A.S
FIRMA 
NOMBRE: LUIS ALBERTO MONTES INFANTE
C.C. 1.032.411.509
PROFESIONAL EN: INGENIERIA INDUSTRIAL
TARJETA PROFESIONAL No. 25228-362353
NÚMERO DE CONTACTO: 3202481563
FECHA: 18 DE ENERO 2023

	PROTOCOLO ESTÁNDAR DE ACTIVIDADES CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS	TOP-PTR-001 VERSION 01 18/01/2023
---	--	--

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos para realizar un programa de Control Integrado de Plagas – CIP en los clientes receptores de la prestación de los servicios, dando cumplimiento con los requisitos normativos y técnicos para uso en salud pública, con métodos que no afecten la salud, la inocuidad de los productos o el ambiente.

2. ALCANCE

Aplica para clientes receptores de los servicios realizados por la empresa FUMISEX SAS, NIT 901.352.782-1 en la ciudad de Bogotá, operación a nivel Nacional.

3. DEFINICIONES

Control de roedores: Procedimiento químico o físico el cual busca minimizar la presencia de plagas en el ambiente o instalaciones de las empresas receptoras del servicio hasta alcanzar un nivel aceptable para la salud pública.

Desinfección: Procedimiento que busca reducir hasta un nivel aceptable para la salud pública el contenido de microorganismos presentes en cualquier alimento o superficie. El procedimiento de desinfección puede realizarse por medios físicos o químicos.

Desinsectación pasiva: Procedimiento que busca reducir o controlar, hasta un nivel aceptable para la salud pública de vectores presentes en el ambiente o instalaciones de las empresas receptoras del servicio. El procedimiento de Desinsectación pasiva puede realizarse por medios y adecuaciones físicas.

Especie: Individuos presentes en una población clasificada taxonómicamente por características semejantes o comunes, adicionalmente tienen la capacidad de que generar descendencia.

Insecto: Organismo articulado de tres pares de patas, que respira por tráqueas. Sufre diversas transformaciones durante su formación, su cuerpo se divide en cabeza, tórax y abdomen, tiene sexo separado y su reproducción es ovípara, normalmente presenta exoesqueleto y se ubican como una de las poblaciones más predominantes de la tierra.

Microorganismos: Seres vivos de tamaño tan reducido que el campo visual del ojo humano no los puede observar, para lo cual se hace necesario el uso de un microscopio (incluyen Parásitos, hongos, bacterias y virus).

Nebulización: Permite conseguir tamaños de gota entre 50 – 100 micras; así el insecticida permanecerá más tiempo flotando en el aire, y al depositarse cubrirá una superficie mayor, aumentando de esta forma su poder de penetración. El tratamiento puede realizarse con volúmenes diferentes de caldo según diferentes métodos de aplicación.

Plaga: Todo organismo vivo capaz de alcanzar una abundancia, que genere daño al hombre o a sus animales domésticos, en el que, por medio de distintos factores de contaminación, por ejemplo: físicos (deterioro de infraestructuras, contaminación de materia prima o producto terminado) y biológicos (mediante la transmisión de enfermedades),

	PROTOCOLO ESTÁNDAR DE ACTIVIDADES CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS	TOP-PTR-001 VERSION 01 18/01/2023
---	--	--

amenaza no solo al entorno, sino también la salud y desarrollo socioeconómico del ser humano.

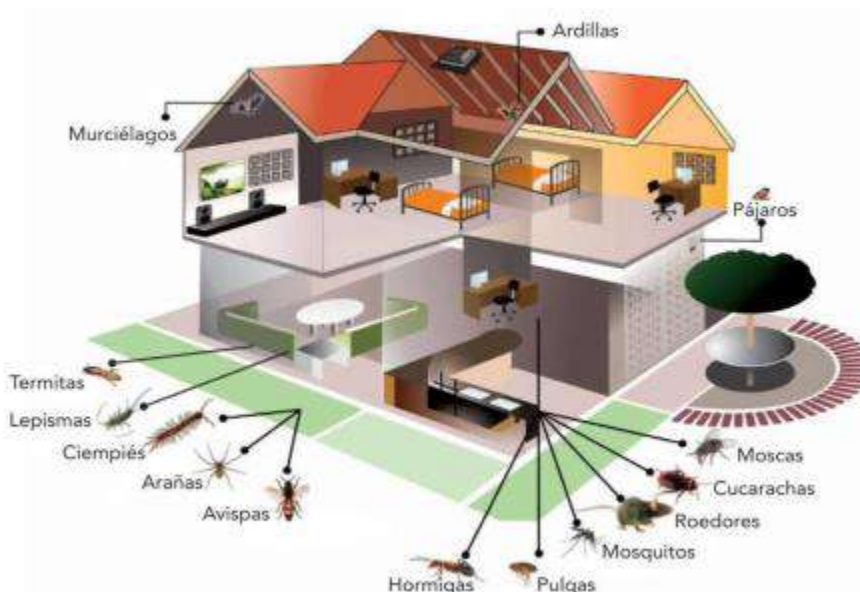
Roedor: Organismo ecológicamente considerado como cleptoparásitismo, dado que puede ser considerado como parásito de los humanos afectando la comodidad, salud y seguridad del hombre. Puede presentar diferentes tamaños en un ecosistema, pero como característica semejante, poseen cola larga y sus dientes incisivos crecen de manera continua y les permiten roer.

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- 4.1. Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional
- 4.2. Decreto 1843 de 1991, el cual reglamenta el uso y manejo de plaguicidas.
- 4.3. Decreto 1443 de 2004 que reglamenta aspectos relacionados con la prevención y control de la contaminación ambiental por el manejo de plaguicidas y desechos o residuos peligrosos provenientes de los mismos.
- 4.4. Resolución 693 de 2007, que establece los criterios y requisitos que deben ser tenidos en cuenta para la implementación de los Planes de Gestión de Devolución de Productos Post Consumo de Plaguicidas.
- 4.5. Presentación Uso y Manejo de Plaguicidas. Tomado de Curso Manejo Seguro de Plaguicidas. SENA Ing. Orlando Goyes, Bogotá, 2014
- 4.6. Presentación Uso y Manejo de Plaguicidas. Tomado de Curso Manejo racional de Plaguicidas. SENA, Bogotá, 2017.
- 4.7. Herramienta Educativa para Control Integrado de Plagas en Salud Pública, online:

<http://www.saludcapital.gov.co/DSP/Documentos%20de%20Interes/Cartilla%20Aplicaciones%20Plaguicidas%20Salud%20P%C3%Bablica.pdf>.

5. DIAGNOSTICO



Fuente:

	<p align="center">PROTOCOLO ESTÁNDAR DE ACTIVIDADES CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS</p>	<p align="center">TOP-PTR-001 VERSION 01 18/01/2023</p>
---	--	--

- 5.1.** Antes de ingresar a las instalaciones del cliente a realizar la inspección, indague con la persona que lo guiará y realizará el acompañamiento cuales son las áreas en las que han reportado presencia de alguna especie (si ha tenido reportes), para que durante el recorrido usted pueda observar esa zona con mayor detalle. En caso contrario, inicie con la inspección.



- 5.2.** Durante la inspección haga un ejercicio de observación detallada del lugar revisando cual es el estado de:



Fuente: <https://sp.depositphotos.com/stock-photos/inspector.html>

- 5.2.1. Instalaciones sanitarias:** revise si todos los inodoros cuentan con tapa y si la tapa está cerrada o abierta; si las canecas de residuos tienen tapa de pedal; si los sifones que se encuentran en el área cuentan con rejilla.



Fuente: <https://www.archdaily.co/catalog/co/products/13785/sanitariosedesa accesorios-y-acabados>

	<p>PROTOCOLO ESTÁNDAR DE ACTIVIDADES CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS</p>	<p>TOP-PTR-001 VERSION 01 18/01/2023</p>
---	---	---

5.2.2. Puertas: Verifique que las puertas no estén a más de 1 cm del suelo y que no tenga ningún tipo de orificios.



Fuente: <https://www.homedepot.com.mx/puertas-y-ventanas/puertaspara-exteriores/puertas-de-seguridad/puerta-de-seguridad-texasizquierda-132337>

5.2.3. Pisos: Deben ser de un material de fácil limpieza y sin orificios, si hay sifones estos deben tener su respectiva rejilla.



Fuente: <https://www.cocinadelirante.com/tips/trucos-para-limpiar-pisosde-madera>

5.2.4. Paredes: Además de ser de un material de fácil limpieza y sin orificios, en caso de que tengan tragaluz, estos deben tener un angeo o malla para evitar el ingreso de insectos.



Fuente: <https://www.inca.com.uy/es/articles/como-limpiar-las-paredesantes-de-pintar>

	PROTOCOLO ESTÁNDAR DE ACTIVIDADES CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS	TOP-PTR-001 VERSION 01 18/01/2023
---	--	--

5.2.5. Techos: Deben ser de material de fácil limpieza y en caso que sean tejas se deben cubrir las ondulaciones de éstas



Fuente: <https://mx.depositphotos.com/140857752/stock-photo-mop-wiping-ceiling.html>

5.2.6. Ventanas: Éstas deben en caso de no tener vidrio, tener malla o angeo.



Fuente: <https://co.pinterest.com/pin/507640189244246019/>

5.2.7. Cuartos basuras: Estos deben tener pisos, paredes y techos de material de fácil limpieza, con ventilación (ango o malla) deben tener puerta que no esté a más de 1 cm del suelo, contar con sifones para su limpieza (con rejilla). Debe estar separado preferiblemente por tipo de residuos y los residuos deben estar almacenados en bolsa o canecas, pero no dispersos para que no sean un foco de atracción para las plagas.



	<p align="center">PROTOCOLO ESTÁNDAR DE ACTIVIDADES CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS</p>	<p align="center">TOP-PTR-001 VERSION 01 18/01/2023</p>
---	--	--

Fuente: <https://www.yntegraservicios.es/proyectos-servicios/obracuarto-de-basuras-en-edificio-prado-urban-business-park/>

5.2.8. Bodegas: El almacenamiento debe permitir que se realice limpieza de manera general para evitar la acumulación de mugre.



Fuente: <https://revistaempresarial.com/industria/mini-bodegas-yalmacenes-de-deposito/>

5.2.9. Drenajes: Todos los drenajes deben contener rejilla y se debe verificar que no tengan empozamiento de aguas.



Fuente: <https://listado.mercadolibre.com.uy/rejillas-parapluviales#!messageGeolocation>

5.2.10. Áreas proceso: Se deben identificar las condiciones de orden y aseo, la sensibilidad que puedan tener los procesos ante las actividades de intervención del Programa CIP, la disposición de residuos y que no haya presencia de aguas empozadas



	<p align="center">PROTOCOLO ESTÁNDAR DE ACTIVIDADES CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS</p>	<p align="center">TOP-PTR-001 VERSION 01 18/01/2023</p>
---	--	--

Fuente: <https://higieneyseguridadlaboralcvs.files.wordpress.com/2012/09/orden-y-limpieza.pdf>

5.2.11. Esté muy atento durante todo el recorrido a rastros o hallazgos que sugieran la presencia de alguna especie, para que pueda evaluar y realizar una identificación inicial de la misma.

5.2.12. Entorno de las instalaciones del cliente: Tome nota de las condiciones vecinas que puedan afectar el Programa CIP de la empresa cliente como: zonas verdes, si las empresas vecinas producen alimentos, si las condiciones de saneamiento ambiental externo constituyen un foco de proliferación.



Fuente: <https://coplagroup.com/mantenimiento-de-zonas-verdes/>

5.3. Todo lo anterior debe quedar muy detallado y claro en el “Formulario de seguimiento y supervisión”, pues con base en esto se definirán las actividades de intervención del Programa de Control Integrado de Plagas.

6. PASO A PASO GENERAL PARA TODAS LAS ACTIVIDADES

6.1. Realizar visita diagnóstica a todos los clientes.



Fuente: <https://sinci.com/visita-tecnica-de-diagnostico-para-plantas-industriales/>

6.2. Informar y suministrar a los clientes.



	PROTOCOLO ESTÁNDAR DE ACTIVIDADES CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS	TOP-PTR-001 VERSION 01 18/01/2023
---	--	--

Fuente: <https://www.sistemaimpuls.com/blog/gestion-de-ventas-conocimiento-vital-para-el-desarrollo-general-de-un-equipo>

- 6.2.1. Brindar documentos de soporte técnico y legal (procedimiento, hojas seguridad, fichas técnicas, certificado aplicación, cronograma de actividades).



Fuente: <https://www.araucaniasur.cl/index.php/documentos-tecnicos/>

- 6.2.2. Proporcionar información condiciones, recomendaciones y aspectos para la prestación de los servicios de control integrado de plagas, información antes, durante y después de las actividades y señalización informativa preventiva



Fuente: <https://www.araucaniasur.cl/index.php/documentos-tecnicos/>

- 6.3. Verificar que los funcionarios lleven los productos autorizados, insumos y documentos requeridos para realizar el Control Integrado de Plagas.



Fuente: <https://www.pinterest.es/pin/814447913853424814/>

- 6.4. Alistar y verificar que el o los equipos a utilizar funcionan adecuadamente.



	PROTOCOLO ESTÁNDAR DE ACTIVIDADES CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS	TOP-PTR-001 VERSION 01 18/01/2023
---	--	--

Fuente: <http://emocongroup.com/>

- 6.5. Usar los elementos de protección personal en todo momento, de acuerdo a la Matriz de elementos de protección personal.



Fuente: <http://azocar1308.blogspot.com/2015/09/por-que-es-importanteutilizar-los.html>

- 6.6. Retroalimentar al cliente la información del que hacer antes, durante y después del Control Integrado de Plagas por parte del o los funcionarios a realizar las actividades.
- 6.7. Recoger, transportar y entregar los residuos peligrosos derivados del Control Integrado de Plagas en la oficina principal para su disposición final.
- 6.8. Los roedores capturados se deben disponer como residuo ordinario, en dos modelos enterrados bajo tierra o por medio de incineración.

6.9. CONTROL DE ROEDORES

- Una vez el Técnico CIP esté en las instalaciones del cliente, debe ubicar los insumos y productos en un lugar de las instalaciones donde el responsable asignado por el cliente le indique. El Técnico CIP debe verificar que en este lugar no se vaya a generar ningún tipo de afectación, uso dique contención y disponible kit derrames.
- Antes de iniciar el servicio el Técnico CIP debe alistar sus elementos protección personal, las herramientas, e insumos que requiera para realizar la actividad específico

6.9.1. Metodología y adecuación dispositivos utilizar de control roedores



	<p align="center">PROTOCOLO ESTÁNDAR DE ACTIVIDADES CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS</p>	<p align="center">TOP-PTR-001 VERSION 01 18/01/2023</p>
---	--	--

Metodología a utilizar: Anillos de control en sentido manecilla de reloj

Anillo 1:

- **Tipo dispositivos:** tubo o caja



- **Ubicación de instalación;** Exteriores, Linderos, cercas perimetrales, estructuras lejanas a la principal o mallas.



- **Productos a utilizar;** Plaguicidas rodenticidas de segunda generación dosis 5 gr por punto, trampa impacto o jaula



Identificación; Cada estación debe llevar un señalizador, en el cual se numera, comenzando en el ingreso principal lado izquierdo hacia lado derecho, se pondera con identificación el tipo producto utilizado

	PROTOCOLO ESTÁNDAR DE ACTIVIDADES CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS	TOP-PTR-001 VERSION 01 18/01/2023
---	--	--

Anillo 2:

- **Tipo dispositivos;** Tubo o caja
- **Ubicación de instalación;** Exteriores estructura principal, puertas ingreso, puntos estratégicos
- **Productos a utilizar;** Plaguicidas rodenticidas de segunda generación dosis 5 gr por punto, trampas impacto o jaula
- **Identificación;** Cada estación debe llevar un señalizador, en el cual se numera, comenzando en el ingreso principal lado izquierdo hacia lado derecho, se pondera con identificación el tipo producto utilizado

Anillo 3:

- **Tipo dispositivos;** Caja
- **Ubicación de instalación;** Interiores estructura principal, puertas ingreso, puntos estratégicos
- **Productos a utilizar;** Trampas impacto, adhesivos
- **Identificación;** Cada estación debe llevar un señalizador, en el cual se numera, comenzando en el ingreso principal lado izquierdo hacia lado derecho, se pondera con identificación el tipo producto utilizado

Mantenimiento de estaciones

- El funcionario deberá contar con kit para mantenimiento a estaciones (brocha, escoba, pinzas, alicates, alambre, contenedor con plaguicida rodenticidas en papeleras de 5 gr, llaves para apertura cajas)



- Se dará inicio a la revisión y mantenimiento de los dispositivos en orden lógico en sentido manecillas del reloj comenzando en la estación número 1 en adelante hasta el final de cada anillo



- El funcionario se acerca a cada una de las estaciones, coloca información en el señalizador, correspondiente a fecha de la visita realizada



- Se interviene cada una de las estaciones, con los protocolos de seguridad verificando la estación y producto de la misma, se retira residuos (Empaques se dispone como residuos peligrosos. Para especies capturas como residuos ordinarios bajo tierra)



- Se realiza limpieza de la estación



- Se aplica producto nuevo



- Se genera reporte del hallazgo

6.10. CONTROL DE INSECTOS

6.10.1. Desinsectación pasiva



- Una vez el Técnico CIP esté en las instalaciones del cliente, debe ubicar los insumos y productos en un lugar de las instalaciones donde el responsable asignado por el cliente le indique. El Técnico CIP debe verificar que en este lugar no se vaya a generar ningún tipo de afectación.



- Antes de iniciar el servicio el Técnico CIP debe alistar sus elementos protección personal, las herramientas e insumos que requiera para realizar la actividad específica.



- El Técnico CIP debe informar al receptor del servicio las precauciones a tener en cuenta antes, durante y después del servicio.



- Identificar accesos y focos con el fin de controlar la probabilidad de tránsito, anidamiento o proliferación de insectos (motores, tomas eléctricas, mesones, lockers, entre otros).



6.10.2. Productos Desinsectación pasiva:

- Gel, con una dosis según producto x punto gota



	<p align="center">PROTOCOLO ESTÁNDAR DE ACTIVIDADES CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS</p>	<p align="center">TOP-PTR-001 VERSION 01 18/01/2023</p>
---	--	--

- Monitores adhesivos 1 und por área en puntos estratégicos



- Lámparas ecológicas en puntos estratégicos

6.10.3.

Observaciones

- El gel y los monitores se aplican o instalan en áreas vulnerables a la presencia de insectos como: cajas de luz, interruptores de luz, cajas eléctricas, motores de neveras, y áreas oscuras y cálidas.



- Las lámparas ecológicas son instaladas por los Técnicos CIP de acuerdo a lo indicado por los asesores que realizan la visita de diagnóstico, aclarando que esta instalación se refiere al anclaje y conexión de la lámpara, pero sin hacer adecuaciones eléctricas (estas deben realizarlas el cliente). Las lámparas tienen como complemento bombillo y pegamento, y son identificadas con pendones de seguimiento con: número de dispositivo, fecha de inspección y “No tóxico”. Durante este recorrido el Técnico CIP debe identificar accesos y focos de tránsito, anidamiento o proliferación de insectos con el fin de realizar un mejor control.

6.10.4. Desinsectación pasiva



	PROTOCOLO ESTÁNDAR DE ACTIVIDADES CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS	TOP-PTR-001 VERSION 01 18/01/2023
---	--	--

- Una vez el Técnico CIP esté en las instalaciones del cliente, debe ubicar los insumos y productos en un lugar de las instalaciones donde el responsable asignado por el cliente le indique. El Técnico CIP debe verificar que en este lugar no se vaya a generar ningún tipo de afectación.
- Antes de iniciar el servicio el Técnico CIP debe alistar sus elementos protección personal, las herramientas e insumos que requiera para realizar la actividad específica.
- El Técnico CIP debe informar al receptor del servicio las precauciones a tener en cuenta antes, durante y después del servicio.
- Identificar accesos y focos con el fin de controlar la probabilidad de tránsito, anidamiento o proliferación de insectos (motores, tomas eléctricas, mesones, lockers, entre otros).

7. RECOMENDACIONES GENERALES ANTES, DURANTE Y DESPUES DE UN SERVICIO

Fuente:

https://www.google.com/url?sa=i&source=images&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwi4kl_VkfDfAhWxrFkKHcbvBgAQjRx6BAgBEAU&url=https%3A%2F%2Fsites.google.com%2Fsite%2Fsimulacrosemergencias%2Fproceso%2FGlosario&psig=AOvAw1d8J6L2o76e5hHns1NK7T&ust=1547653537518851

7.1. ANTES

- Programar las actividades en jornada tarde o noche, en ausencia de proceso, personal, materia prima y producto terminado.
- Informar, NO debe estar presente ningún tipo de persona, niños, mujer en estado gestación, adulto mayor, ni mascota.



Fuente: <https://www.homohominisacrares.net/wpcontent/uploads/2019/02/prohibido-ninos-mascotas-en.jpg>

- Se deben retirar materias primas, productos terminados y equipos que tengan contacto directo con preparación productos (maquinaria) o para la manipulación de

	<p align="center">PROTOCOLO ESTÁNDAR DE ACTIVIDADES CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS</p>	<p align="center">TOP-PTR-001 VERSION 01 18/01/2023</p>
---	--	--

alimentos (losa, utensilios) **Nota**; si cuentan con cuartos fríos o neveras, almacenar en estas garantizando la hermeticidad de las mismas.



- Realizar lavado, limpieza y desinfección profunda de todas las áreas a intervenir



Fuente: <https://www.mundiaro.com/articulo/mundilife/limpiar-7-cosas-mas-sucias-casa/20190114165234143036.html>

- Se deben seguir las instrucciones del técnico para el reingreso del área, revisar cuadro de rotación producto hora reingreso según producto aplicado
- Señalizar el área o aéreas a intervenir
- Realizar las mezclas en área con suficiente ventilación

Dejar los productos bien tapados y en el lugar destinado para su almacenamiento. En caso de que el recipiente quede vacío, realice el triple lavado y utilice el producto resultante en el lugar de la aplicación.



	<p align="center">PROTOCOLO ESTÁNDAR DE ACTIVIDADES CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS</p>	<p align="center">TOP-PTR-001 VERSION 01 18/01/2023</p>
---	--	--

7.2. DURANTE

- Realizar verificación de todas las áreas; No deben estar presente ningún tipo de persona, niños, mujeres en estado gestación, adulto mayor. **NOTA: En caso de tener algún personal, no intervenir, informar al cliente y al jefe directo para la reprogramación de actividades.**
- Aplicar del interior al exterior, de los niveles superiores a inferiores, tener precaución en desplazamiento por las instalaciones

7.3. DESPUES

Seguir las instrucciones del técnico para el reingreso del área, revisar cuadro de rotación producto hora reingreso según producto aplicado



- Ventilar las áreas tratadas



Fuente:

https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2011/ventilacion_natural_spa_25mar11.pdf

- Realizar lavado, limpieza y desinfección profunda de todas las áreas y equipos que tengan contacto directo con preparación productos (maquinaria) y para la manipulación de alimentos (losa, utensilios)
- No coma, beba o fume mientras realiza la aplicación, ni en el lugar donde se haya aplicado el plaguicida.



Fuente: [freepik.es/vector-premium/senal-no-fumar_3566086.htm](https://www.freepik.es/vector-premium/senal-no-fumar_3566086.htm)

- Diríjase al lugar de almacenamiento y realice la limpieza de los equipos y elementos de protección personal (EPP). Recuerde que el agua del lavado debe reutilizarse en



- Una vez terminada la labor báñese todo el cuerpo con agua y jabón.



Fuente: https://www.freepik.es/vector-premium/hombre-banando-ilustracion-dibujosanimados_8180054.htm

	PROTOCOLO ESTÁNDAR DE ACTIVIDADES CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS	TOP-PTR-001 VERSION 01 18/01/2023
---	--	--

Nota. En caso de inquietudes del servicio por favor contactar a nuestro soporte profesional a los números: 3112669238 – 3107223196

8. EQUIPOS A UTILIZAR

8.1. INVENTARIO

EQUIPO	CANTIDAD
MOTOBOMBA SUMERGIBLE 3 PULGADAS MARCA BARNES 110 V	4
MOTOBOMBA SUMERGIBLE 3 PULGADAS MARCA BARNES 220 V	1
MOTOBOMBA SUMERGIBLE SULZER 3 PULGADAS	1
MOTOBOMBA SUMERGIBLE GEISER QSB JH 750B	7
ASPERSOR MANUAL DE 1.5 LITROS	6
HIDROLAVADORA KARCHER HD 4/9 P	1
COLORÍMETRO PARA CLORO LIBRE HI 701	1
TESTER DE pH pHep® HI 98107	2
TRIPODE HUTTER SAFETY	1
EXTENSIONES ELECTRICAS ENCAUCHETADAS DE 20m	11
FUMIGADORA DE MOTOR STIHL 200	3
FUMIGADORA DE MOTOR STIHL 420	1
FUMIGADORA DE MOTOR STIHL 430	3
TERMONEBULIZADOR	1
NEBULIZADOR ELECTRICO ROOT LOWELL	1
PULVERIZADOR MANUAL	1
TALADRO BLACK AND DECKER	2
TALADRO ROTOMARTILLO BOSCH	1
PULIDORA SKIL	2
TALADRO ATORNILLADOR GSR 120-LI	1
TALADRO ATORNILLADOR GSR 120-LI	1
PISTOLA DE FIJACION	1

8.2. MANTENIMIENTO

El mantenimiento preventivo de la maquinaria y equipo se realiza de manera mensual mediante el TOP-FOR-011 HOJA DE VIDA MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.

El presente programa de mantenimiento va de ligado del TOP-FOR-009 CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO el cual esta detalladamente cuando y quien debe de realizar los mantenimientos.

	PROTOCOLO ESTÁNDAR DE ACTIVIDADES CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS	TOP-PTR-001 VERSION 01 18/01/2023
---	--	--

8.3. CALIBRACION

La calibración de las fumigadoras se realiza de manera anual mediante un proveedor externo

9. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

La entrega de los EPP se deja registrada en el formato "COA-FOR-001 REGISTRO ENTREGA EPP Y DOTACION" el cual se encuentra archivado en su respectiva carpeta.

9.1. USO Y MANEJO

Tenga un uso adecuado y mantenimiento de sus EPP. El líder de compras y almacén debe realizar las inspecciones correspondientes de acuerdo al cronograma de inspecciones establecido.

Revise continuamente sus elementos de protección personal, para así identificar oportunamente el respectivo cambio.

Limpie y desinfecte continuamente sus EPP. Los protectores auditivos, sirven para salvaguardar sus oídos de ruidos dañinos, pero si no se mantienen higiénicamente aseados, pueden causarle una infección.

Almacene su equipo adecuadamente. Las gafas de seguridad se quiebran fácilmente si se dejan en lugares que puedan aprisionarlas.

• ¿Qué cuidados hay que tener con cada uno de los EPP?

✓ Tapones auditivos

Lávelos con agua tibia y jabón suave antes de colocárselos. Las manos deben estar muy limpias al momento de insertárselos. Cuando no los vaya a utilizar, guárdelos secos en un estuche. Deben reemplazarse si se quiebran, rajan o se deforman parcialmente.

✓ Orejas de Copa

Limpie la parte acolchada con agua tibia y jabón suave. No utilice alcohol o solventes. Cuando las orejas presenten rajaduras o no tengan todos los empaques, solicite cambio ya que en este estado no le dan la protección necesaria.

✓ Gafas de seguridad

Deben ser limpiadas con un paño húmedo antes de comenzar la jornada. Si están sucias o rayadas limitan su visión y pueden ocasionarle un accidente. Para evitar que se empañen las gafas se deben limpiar con alcohol.

✓ Casco

	PROTOCOLO ESTÁNDAR DE ACTIVIDADES CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS	TOP-PTR-001 VERSION 01 18/01/2023
---	--	--

- ✓ Revise periódicamente la suspensión de su casco. Examínelo para verificar si tiene cintas desgastadas, remaches sueltos, costuras deshechas u otros defectos. Reemplace su casco después de un impacto severo.

- ✓ **Botas de seguridad**

Si trabaja con químicos y sus botas están agujereadas o rotas, no las repare; solicite unas nuevas. En estos casos ninguna reparación que usted pueda realizar le dará una protección adecuada.

- ✓ **Respirador con filtros para solventes orgánicos**

Cuando no utilice su respirador, guárdelo en una bolsa plástica bien cerrada de lo contrario se saturarán los filtros con los vapores de los solventes dispersos en el ambiente.

9.2. DISPOSICION

Si se observa algún defecto o deterioro de los EPP ocasionado por el uso normal, el trabajador debe dar aviso a su jefe Inmediato, para que coordine su reposición.

En el evento que el EPP sufra cualquier agresión de tipo impacto o aplastamiento, cristalización por calor que lo deteriore, el trabajador debe avisar a su jefe Inmediato, para que se proceda a su reposición, aún sin no se aprecia externamente deterioro alguno.

10. ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

10.1. INTOXICACION

Los insecticidas tienen como característica y objetivo controlar los insectos y estos son altamente venenosos para los seres humanos, las intoxicaciones mas graves se producen por los insecticidas organofosforados y carbamatos, los piretroides y piretrinas son derivados de la flores y no son altamente tóxicos para el ser humano

En caso de ingestión de sustancias químicas

Comuníquese con el organismo de atención en caso de urgencias médicas, describa los síntomas que presenta el paciente y brinde información del producto que ingirió. Adicional tenga a la mano hoja de seguridad del producto.

Espere la pronta atención del apoyo médico y realice acompañamiento en todo momento al paciente hasta hacer entrega del mismo al personal capacitado

10.2. DERRAMES

PASOS A SEGUIR EN CASO DE PRESENTARSE UN DERRAME

	PROTOCOLO ESTÁNDAR DE ACTIVIDADES CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS	TOP-PTR-001 VERSION 01 18/01/2023
---	--	--

- Alertar a toda persona cercana al área del Derrame.
- Atender al personal afectado
- Apagar toda Fuente de Ignición.
- Señalizar y Acordonar (barreras, cintas rodeando la zona contaminada)
- Notificar el Incidente a las Autoridades Correspondientes y/o Área de Prevención de Riesgos.
- El área del derrame debe aislarse.
- Se debe Usar el adecuado equipo de protección personal (guante, lentes, etc.)
- Localizar el Origen del Derrame
- Identificar la Categoría del Residuo (Etiqueta del Envase).

11. DISPOSICIÓN DE RESIDUOS

Es el proceso de aislar y confinar los residuos peligros, en especial los no aprovechables, en lugares especialmente identificados, diseñados y debidamente autorizados, para no generar aspectos ambientales de este proceso un gestor autorizado.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 004715 DE 2004

(3 DIC 2004)

Por la cual se otorga registro sanitario a un producto plaguicida para uso en salud pública

EL MINISTRO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL

En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el artículo 142 del Decreto 1843 de 1991 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 142 del Decreto 1843 de 1991, reglamentario de la Ley 09 de 1979, establece que los productos para uso en salud pública, plaguicidas de uso en edificaciones, vehículos, productos almacenados o no y área pública, deberán obtener registro sanitario por parte del Ministerio de Salud.

Que la Empresa ANASAC COLOMBIA LTDA, solicitó mediante oficio radicado con el No. 180082 del 12 de diciembre de 2003 registro sanitario de uso en salud pública para el insecticida:

PRODUCTO
HAWKER 25 EC CONCENTRADO
EMULSIONABLE

INGREDIENTE ACTIVO
CIPERMETRINA

Que estudiados los antecedentes y la información suministrada por la empresa ANASAC COLOMBIA LTDA, el Grupo de Promoción y Prevención de la Dirección General de Salud Pública de este Ministerio, mediante oficio Radicado con No. CRQ-0612-03 otorgó concepto toxicológico favorable MP-13384-03 al producto insecticida HAWKER 25 EC CONCENTRADO EMULSIONABLE, dado que el mismo cumple técnicamente con los requisitos establecidos en el Decreto 1843 de 1991.

Que el artículo 47 del Decreto 205 de 2003 dispone, que todas las referencias legales vigentes a los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Salud deben entenderse referidas al Ministerio de la Protección Social.

Que dado lo anterior, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar registro sanitario para uso en salud pública al siguiente producto insecticida de la Empresa ANASAC COLOMBIA LTDA.

PRODUCTO	INGREDIENTE ACTIVO	No. REGISTRO
HAWKER 25 EC CONCENTRADO EMULSIONABLE	CIPERMETRINA	RGSP-0231-2004

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al Representante Legal de la Empresa ANASAC COLOMBIA LTDA., o a su apoderado, dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de su expedición, haciéndole saber que contra la misma procede el recurso de reposición ante este Despacho en los términos previstos en el Código Contencioso Administrativo.

PARÁGRAFO: Si no pudiere hacerse la notificación personal, deberá surtir^{se} por edicto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Código Contencioso Administrativo

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación y surte efectos a partir de su ejecutoria.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D. C.,

29 DIC 2004


DIEGO PALACIO BETANCOURT
Ministro de la Protección Social



FICHA TÉCNICA**HAWKER**
25EC®

Insecticida Piretroide

Concentrado Emulsionable (EC)

Registro para uso en Salud Pública: RGSP 0231-2004

Concepto Toxicológico: MP-13384-03

Registro INVIMA: 2012V-0005053

Titular del Registro: ANASAC COLOMBIA LTDA.

COMPOSICIÓN GARANTIZADA:

Tipo: Insecticida

Ingrediente activo: Cipermetrina

Grupo Químico: Piretroide

Concentración: 25%

Modo de acción: Por contacto e ingestión.

Categoría toxicológica: Cat. III

Fórmula:

Cada Lt de producto contiene:

Cipermetrina..... 250 g/L

Excipientes c.s.p. 1.000 ml

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS:

HAWKER 25 EC® es un insecticida piretroide de alta eficacia y largo efecto residual en el control de todo tipo de insectos de importancia en salud pública e industrial y, a la vez, de muy baja toxicidad para el ser humano, animales de sangre caliente y medio ambiente.

Debido a su formulación, es especialmente recomendado para el control de insectos rastreros y voladores, presentando alta eficacia en el control, con prolongada permanencia en todo tipo de superficies.

Por sus características de amplio uso, para ambientes en general, puede ser utilizado en explotaciones pecuarias, plantas agroindustriales, instalaciones de industrias alimenticias, bodegas, zonas turísticas, salud pública y domésticas en general.

BENEFICIOS:

Efectivo insecticida de efecto residual que:

- Posee un notable efecto expulsivo y de volteo.
- A través de su formulación se le ha especializado en el control de insectos voladores.
- Posee prolongada persistencia insecticida en todo tipo de superficies.

- Presenta muy baja toxicidad para el hombre y animales domésticos de sangre caliente
- Presenta alta eficacia en el control de todo tipo de insectos.
- No se acumula en el medio ambiente.
- No deja olores y no mancha.

RECOMENDACIONES DE USO:

HAWKER 25 EC[®] es un insecticida piretroide de alta eficacia y largo efecto residual en el control de todo tipo de insectos de importancia en salud pública e industrial; a la vez, de baja toxicidad para el ser humano, animales de sangre caliente y medio ambiente.

DOSIS DE APLICACIÓN:

Tipo de aplicación	Plaga	Área de aplicación	Dosis
Aspersión manual o a motor	Insectos Voladores	Interior	20 – 30 cc en 5 L de agua para 100 m ²
		Exterior	30 cc en 5 L de agua para 100 m ²
	Insectos Rastrosos	Interior	30 – 40 cc en 5 L de agua para 100 m ²
		Exterior	40 cc en 5 L de agua para 100 m ²
Termonebulización	Todo tipo de insectos rastrosos y voladores	Interior	15 cc en 1 L de agua, kerosene o diesel para 1.000 m ³ .
		Exterior	20 cc en 2,5 L de agua, kerosene o diésel para 10.000 m ²
Nebulización Ultra bajo Volumen	Todo tipo de insectos rastrosos y voladores	Interior	15 cc en 1 L de agua, kerosene o diesel para 1.000 m ³
		Exterior	20 cc en 2,5 L de agua, kerosene o diesel para 10.000 m ²

PRECAUCIONES DURANTE EL MANEJO Y LA APLICACIÓN:

- Usar guantes, botas de goma, ropa protectora, protección facial completa o de nariz y boca, gafas y gorro adecuado.
- No fumar, comer ni beber durante su aplicación.
- Mantenga el producto fuera del alcance de niños, animales y personas sin un criterio claro en manejo de estos productos.
- Cuide de no aplicar sobre fuentes de agua, ni insectos benéficos.
- Almacene en un lugar seco, fresco y bien ventilado, de preferencia bajo llave y lejos de alimentos y forrajes para animales.
- Mantenga el producto en su envase original, con la etiqueta siempre visible.
- Una vez ocupado todo el producto, realice triple lavado del envase, perfórelo y elimínelo de acuerdo a las disposiciones vigentes.

ALMACENAMIENTO:

Conservar el producto en su envase original, bien tapado y con su etiqueta visible, en una bodega seca, bien ventilada, segura y bajo llave. No transportarlo ni almacenarlo cerca de alimentos o medicamentos. Manéjese con cuidado para evitar derrames, si ello ocurre cúbralo con algún material absorbente y luego elimínelo según la legislación vigente.

MANEJO DE INTOXICACIONES:**Síntomas de intoxicación:**

De ocurrir algún malestar o algún signo de intoxicación durante la aplicación, el operario debe suspender inmediatamente su trabajo y recibir atención médica.

De presentarse un mal uso del producto o a descuidos en la aplicación, se pueden presentar síntomas de intoxicación no específicos tales como: náuseas, vómitos, calambres abdominales, diarrea, irritación cutánea, irritación ocular y dificultad respiratoria. Frente a estos signos, acudir a atención médica inmediata y mostrar la etiqueta del producto.

Primeros Auxilios:

- En caso de ingestión: No provoque el vómito, ya que este producto posee solventes que pueden irritar las vías digestivas. Dé carbón activado y diríjase a un centro asistencial, procurando llevar la etiqueta de este producto.
- En caso de contacto con la piel: Retire la ropa contaminada y lave la zona afectada con agua y jabón, procurando un buen lavado. Este producto puede generar reacciones alérgicas.
- En caso de contacto con los ojos: lave con abundante agua fría por al menos 15 minutos. En caso de persistir las molestias, acuda a un médico.
- En caso de inhalación: saque a la persona afectada al aire libre.

ANTÍDOTO: No se conoce antídoto específico. Tratamiento sintomático bajo supervisión médica

- Tiempo de reingreso: 2 horas después de la aplicación.
- Hawker 25 EC[®] disponible en presentaciones de frasco x 50 cc y frasco x 1 L
- Efectúe triple lavado a los envases y dispóngalos según la legislación local vigente.
- Para proceso de posconsumo de envases, contactar a **Colecta**, Tel.: +57(1) 7043399 - 6467446 - Calle 100 8A-55 – Torre C – Of.1005 Bogotá D.C. www.colecta.org
- Emergencias: **CISPROQUIM**: Línea Nacional: 018000 916012 - Tel. Bogotá: 2886012

Distribuido por:
PROCPLAG SAS
Tel. (1) 6837122
Cel. 305 7058403
gerencia@procplag.com

Formulado por:

AGRÍCOLA NACIONAL S.A.C. e I. (ANASAC)

Almirante Pastene 300. Providencia. Casilla 336 V. Correo 21. Santiago. Chile.

Tel: +562-24706800 – Fax: +562-24869100

www.anasac.cl

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (FDS)

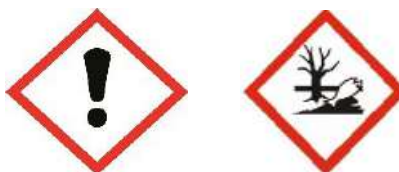
1.- Identificación del producto y del proveedor

- Identificación del producto químico:	Cipermetrina 250 g/L EC
- Usos recomendados:	Insecticida de uso pecuario, doméstico y de salud pública
- Registros:	ICA (9700-MV), INVIMA (2012V-0005053) y MINSALUD (RGSP 0231-2004)
- Restricciones de uso:	Prohibido el uso recreacional.
- Nombre de Proveedor:	ANASAC COLOMBIA LTDA
- Dirección del Proveedor:	Autopista Medellín Km 3,5 Centro Empresarial Metropolitano.
- Número de teléfono del proveedor:	(57-1) 821 9039
- Número de teléfono de emergencia en Colombia:	Cisproquim (24 h) en Bogota: 2886012. Fuera de Bogota: 01 8000 916012.

2.- Identificación del peligro o peligros

- Clasificación según GHS rev 6:	CATEGORIA TOXICOLÓGICA 4 , CATEGORIA ACUATICA AGUDA 1, CAT. 3 LÍQUIDOS INFLAMABLES
----------------------------------	--

- Etiqueta GHS:



- Palabra de advertencia:
- Indicaciones de peligro:

PELIGRO
H227 : Líquido combustible.
H303 : Puede ser nocivo en caso de ingestión.
H313 : Puede ser nocivo en contacto con la piel.
H333 : Puede ser nocivo si se inhala.
H400 : Muy tóxico para peces.

- Consejos de prudencia:

P101: Si se necesita consejo médico, tener el envase o la etiqueta a la mano.
P102: Mantener alejado del alcance de los niños.
P103: Leer la etiqueta antes de utilizar.
P210 : Mantener alejado del calor, superficies calientes, llamas
P280 : Usar guantes y equipo de protección para ojos y cara.

P312 : Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGIA o a un médico si la persona se encuentra mal.
P403 : Almacenar en lugar bien ventilado.

P501 : Eliminar el contenido/recipiente de acuerdo a la reglamentación nacional vigente.

- Otros peligros:

No presenta.

3.- Composición/Información sobre los componentes

- Componentes principales de la mezcla: Cipermetrina
- Concentración (%): Cipermetrina 25%EC

- Componente de la mezcla:

	Componente 1	Componente 2
Nombre común o genérico	Cipermetrina	Solvesso 150
Denominación química sistemática	Ciano 3- fenoxibencil-1-RS, 3 SR)-3 – (2-2 diclorovinil)-2,2 dimetilciclopropan carboxilato.	Solvesso 150
Rango de concentración	25% EC	csp 100 % p/v
Número CAS	52315-07-8	64742-94-5

4.-Primeros auxilios

- En caso de inhalación: Trasladar al afectado al aire fresco.
- En caso de contacto con la piel: Quitar la ropa contaminada y lavar en forma abundante la piel con agua fría y jabón.
- En caso de contacto con los ojos: Lavar con abundante agua limpia y corriente por lo menos 15 minutos, cuidando que los párpados estén abiertos.
- En caso de ingestión: NO INDUCIR EL VÓMITO. Dar a beber agua solo si el afectado está consciente. En todos los casos, trasladar de inmediato a un centro asistencial. Llevando la etiqueta del producto
- Efectos agudos previstos: A nivel gastrointestinal se pueden presentar náuseas, vómitos, salivación y diarrea. A nivel neurologico se pueden presentar cefalea, irritabilidad, somnolencia, vértigo, incoordinación locomotora, dolor al caminar y pérdida de peso.
- Efectos retardados previstos: No descritos.
- Sistemas/efectos más importantes: No descritos.
- Notas especiales para el médico tratante: Realizar tratamiento sintomático. Antídoto: No se dispone de antídotos específicos.

5.- Medidas de lucha contra incendios

Agentes de extinción:

Usar para extinguir las llamas espuma química (para evitar ignición del vapor) o polvo químico seco.

Agentes de extinción inapropiados:

No aplica.

Productos que se forman en la combustión y degradación térmica:

Dióxido y monóxido de carbono.

Peligros específicos asociados:

No existe peligro específico asociado.

Métodos específicos de extinción:

Asperjar con agua para enfriar sector no afectado. Utilizar como médios de extinción los ya señalados. Aislar la zona afectada. El personal debe ingresar utilizando ropa adecuada para combatir incendios y equipo de respiración autónoma.

Medidas especiales que deben tomar los equipos de lucha contra incendios:

El personal calificado debe ingresar al sector afectado con ropa especial para combatir incendios, equipo de respiración autónoma y lentes de seguridad con protección lateral.

6.- Medidas que se deben tomar en caso de vertido accidental

- Precauciones personales:

No ingresar a la zona afectada sin equipo de protección adecuado.

- Equipo de protección:

Utilizar equipo detallado en el punto 8.

- Procedimientos de emergencia:

Aislar el sector afectado, las personas utilizar los elementos de protección adecuados.

- Precauciones relativas al medio ambiente:

Contener el derrame con sustancias inertes (arena, tierra).

Métodos y materiales de contención, confinamiento y/o abatimiento:

Cubrir las alcantarillas y evitar que derrames accidentales alcancen cursos de agua. En caso de derrames sobre pavimentos o suelos naturales contener el derrame con sustancias inertes como vermiculita en caso de disponer, o arena o tierra en seco. Posteriormente recoger el derrame en recipientes apropiados para su disposición final. Trasladar a un botadero autorizado para este tipo de sustancias, de acuerdo a lo indicado por la autoridad competente, otra alternativa es mediante incineración controlada en horno estándar a temperatura mayor de 1000 °C con recuperación y filtrado de humos.

Métodos y materiales de limpieza:

- Recuperación:

La recuperación no corresponde ya que la sustancia ha sido contaminada.

- Neutralización:

Aislar la zona afectada, si es posible contener el derrame con sustancias inertes.

- Disposición final:

Disponer de acuerdo a lo indicado por la autoridad competente.

Medidas adicionales de prevención de desastres:

Prohibir el ingreso a personal no autorizado en bodegas, sitios de acopio o distribución.

7.- Manipulación y Almacenamiento

Manipulación

- Precauciones para la manipulación segura:

El personal involucrado en el manejo del producto debe utilizar todos los elementos de protección personal recomendados.

- Medidas operacionales y técnicas:

Lavar la ropa después de la manipulación.

- Precauciones:

No manipular sin autorización del encargado de seguridad. El producto es inflamable, no se debe fumar, el uso de celulares, lámparas y enchufes que no sean a prueba de explosiones o el uso de cualquier elemento que pudiese generar chispa.

- Ventilación local/general:

Debe poseer un sistema de ventilación de acuerdo a la legislación vigente.

- Prevención del contacto:

Utilizar ropa protectora.

Almacenamiento

- Condiciones para el almacenamiento seguro:

Lugar fresco y seco, con buena ventilación, los productos deben ser almacenados en estanterías separadas del piso. No almacenar junto a alimentos y medicinas de uso animal o humano, semillas y cualquier otro que entre en contacto directo con hombres y animales.

- Medidas técnicas:

En depósito autorizado y envases claramente identificados.

- Sustancias y mezclas incompatibles:

Productos de reacción alcalina

- Material de envase y/o embalaje:

Mantener siempre en el embalaje original. Envases sellados, con etiqueta visible.

8.- Controles de exposición/protección personal

Concentración permisible:

- Límite permisible ponderado (LPP):	No determinados.
- Límite permisible absoluto (LPA):	No determinados.
- Límite permisible temporal (LPT):	No determinados.
- Umbral odorífico:	No determinados.
- Estándares biológicos:	Ácido 3 – fenoxibenzoico, Ácido diclorovinil ciclopropano carboxílico
- Procedimiento de monitoreo:	Ácido 3 – fenoxibenzoico, Ácido diclorovinil ciclopropano carboxílico en orina de las primeras 24 – 36 horas

Elementos de protección personal:

- Protección respiratoria:	Máscara protectora.
- Protección de las manos:	Guantes de neopreno, latex.
- Protección de los ojos:	Antiparras.
- Protección de la piel y el cuerpo:	Traje completo de Tyvek con capucha y botas.

Medidas de ingeniería:

Controlar el personal y la protección que utilizan el producto. Restringir el acceso a los recipientes abiertos. Eliminación de desechos.

9. Propiedades Físicas y Químicas

- Estado físico:	Líquido
- Color:	Amarillo
- Olor:	Olor característico.
- Punto de fusión/punto de congelamiento:	No disponible.
- Punto de ebullición, punto inicial de ebullición e intervalo de ebullición:	No disponible.
- Inflamabilidad:	Inflamable.
- Límites inferior y superior de explosión/inflamabilidad:	No disponible.
- Punto de inflamación:	No disponible
- Temperatura de ignición espontánea:	No disponible
- Temperatura de descomposición:	No disponible
- pH:	6,02
- Viscosidad cinemática:	No disponible
- Solubilidad (es):	Se suspende en agua.
- Tasa de evaporación:	No disponible
- Coeficiente de partición n-octanol/agua:	No disponible.
- Presión de vapor:	No disponible.
- Densidad y/o densidad relativa:	0,95 g/mL (20°C)

- | | |
|--------------------------------------|----------------|
| - Densidad de vapor relativa: | No evidente. |
| - Características de las partículas: | No disponible. |

10.- Estabilidad y reactividad

- | | |
|---|--|
| - Reactividad: | No disponible. |
| - Estabilidad química: | Estable durante dos años en condiciones normales de presión y temperatura. |
| - Posibilidad de reacciones peligrosas: | No corresponde. |
| - Condiciones que se deben evitar: | Sustancias reactivas o altamente inestables. |
| - Materiales incompatibles: | Productos de reacción alcalina |
| - Productos de descomposición peligrosos: | No corresponde los metabolitos son biológicamente inactivos. |

11.- Información toxicológica

- | | |
|---|---|
| - Toxicidad Aguda Oral: | DL 50 ratas > 2000 mg/kg |
| - Toxicidad Aguda Dermal: | DL 50 ratas > 1600 mg/kg |
| - Toxicidad Aguda Inhalatoria: | CL 50 ratas > 1,6 mg/L |
| - Irritación/Corrosión cutánea: | Irritación leve o ligera |
| - Lesiones oculares graves/irritación ocular: | No irritante. |
| - Sensibilización respiratoria o cutánea: | No sensibilizante cutáneo. |
| - Mutagenicidad de células germinales: | Los ingredientes activos no son mutagénicos. |
| - Carcinogenicidad: | Los ingredientes activos no son carcinogénicos. |
| - Toxicidad para la reproducción: | Los ingredientes activos no son teratogénicos. |
| - Toxicidad específica en órganos particulares – exposición única: | No disponible |
| - Toxicidad específica en órganos particulares – exposiciones repetidas: | No disponible |
| - Peligro de inhalación: | Leve irritante de las vías respiratorias. |
| - Síntomas relacionados con las características físicas, químicas y toxicológicas : | A nivel gastrointestinal se pueden presentar náuseas, vómitos, salivación y diarrea. A nivel neurológico se pueden presentar cefalea, irritabilidad, somnolencia, vértigo, incoordinación locomotora, dolor al caminar y pérdida de peso. |

12.- Información ecotoxicológica

- | | |
|----------------------------------|--|
| - Ecotoxicidad: | Aves: > 2000 mg/Kg DL50
Algas: EC50 >0.1
Daphnias: 0.0003 mg/L 46 hr CL50
Lombrices: 100 mg/kg CL50
Peces: 0.00039 mg/L 96 hr CL50
Abejas: >100 ug/abeja DL50 |
| - Persistencia y degradabilidad: | Se degrada por microorganismos DT50 en suelo es < 38 días a pH 4,24 – 7,7 |
| - Potencial bioacumulativo: | No se bioacumula |
| - Movilidad en suelo: | No disponible. |
| - Otros efectos adversos: | No disponible. |

13.- Información relativa a la eliminación de los productos

- Residuos:

Neutralizar con sustancias inertes (arena o tierra humedecida). Eliminación desechos: Barrer y recoger en recipientes claramente identificados, finalmente trasladar a un botadero autorizado para este tipo de sustancias, de acuerdo a lo dispuesto por la autoridad competente.

Confinar los envases en lugar claramente identificado, hasta que la autoridad defina destino final.

- Envase y embalajes contaminados:

Entregar al mecanismo de recolección de residuos posconsumo de plaguicidas de ANASAC COLOMBIA LTDA.

- Material contaminado:

Evaluar si es viable la re-utilización y/o re-formulación del producto fuera de especificaciones cuando el concepto técnico lo avale. En caso de que no se pueda reutilizar o re-formular el producto, proceder con la incineración, destrucción, o entierro en celdas de seguridad, a través de gestores autorizados por la autoridad ambiental competente.

14.- Información sobre el transporte

	Modalidad de transporte		
	TERRESTRE	MARÍTIMA	AÉREA
Regulaciones	RID/ADR	IMDG	IATA
Número NU	3351	3351	3351
Designación oficial de transporte	Plaguicida piretroideo, líquido, tóxico, inflamable.	Plaguicida piretroideo, líquido, tóxico, inflamable.	Plaguicida piretroideo, líquido, tóxico, inflamable.
Clasificación de peligro primario UN	6.1	6.1	6.1
Clasificación de peligro secundario UN	3	3	3
Grupo de embalaje/envase	III	III	III
Peligros ambientales	Muy tóxico a peces y organismos acuáticos.	Muy tóxico a peces y organismos acuáticos.	Muy tóxico a peces y organismos acuáticos.
Precauciones especiales para el usuario	Guía GRE 131	Guía GRE 131	Guía GRE 131

- Transporte a granel de acuerdo con MARPOL 73/78, Anexo II, y con IBC Code: No corresponde

15.- Información reglamentaria

- Regulaciones nacionales:

RESOLUCION 630 Manual Técnico Andino para el Registro y Control de Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola. 2002.

Almacenamiento: Decreto 1843 de 1991 y la NTC 1319

Transporte: Decreto 1609 de 2002, NTC 1692 (Transporte de mercancías peligrosas. Clasificación, etiquetado y rotulado).

SGA: Decreto 1496 de 2018.

Sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos (SGA). Sexta edición revisada.

NACIONES UNIDAS. Nueva York y Ginebra, 2015

- Regulaciones internacionales:

RID, IATA, IMDG.

El receptor debería poner atención a la posible existencia de regulaciones locales.

16.- Otras Informaciones

- Control de cambios:

Actualización al SGA

- Abreviaturas y acrónimos:

DL50: Dosis letal 50.

CL50: Concentración letal 50.

EC50: Concentración efectiva 50.

NOEC: Concentración sin efecto observado.

- Referencias:

Estudios de la empresa.

- Vigencia:

3 años a partir de la fecha de actualización

La información se considera correcta, pero no es exhaustiva y se utilizará únicamente como orientación, la cual está basada en el conocimiento actual de la sustancia química o mezcla y es aplicable a las precauciones de seguridad apropiadas para el producto.



INFORME GENERAL

Fumise 

UNIDAD MILITAR AÉREA
GAAMA.

DEFINICIONES

DESINSECTACION (control de insectos rastreros y voladores):

Los insectos voladores y rastreros, son los responsables de transmitir el mayor número de enfermedades directa e indirectamente, arbovirales e infecciones al humano, Además de ser vectores eficientes, por sus hábitos domésticos se encuentran estrechamente relacionadas con el ser humano, se encuentra en áreas urbanas, suburbanas, utilizando técnicas y métodos especiales en programas en salud pública con especial acción contra insectos que afectan el bienestar y la salud en el hogar, la agroindustria y la industria, tal como cucarachas, moscas, mosquitos, pulga, chinche de cama, garrapatas y gorgojos, carcomas, tribolios, lepidópteros (polillas) en bodegas, silos, recintos de acopio, patios y medios de transporte de granos (barcos, camiones, trenes) y toda área circundante.



DEFINICIONES

DESINFECCIÓN AMBIENTAL (control de virus, bacterias, hongos):

Con la combinación de una técnica adecuada ULV (ultra bajo volumen) y un producto de amplio espectro, el cual es un desinfectante concentrado basado en un complejo de Amonios Cuaternarios de última generación, Posee gran capacidad bactericida, fungicida y viricida, con efecto desodorante y detergente. está especialmente indicado para ser usado en desinfecciones de: Hospitales, Industrias, Colegios, empresas de alimentos, Sector Pesquero, Agroindustrial y otros. amonios cuaternarios de quinta generación aparece referenciado como principio activo aprobado para la desintegración de la capa lipídica que envuelve el CORONAVIRUS COVID 19.

MAQUINARIA Y EQUIPO



**FUMIGADORA MOTOR
MOTOMOCHILA**



FUMIGADORA MANUAL



**NEBULIZADOR
ELECTRICO**

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL



GUANTES DE NITRILO



GUANTES DE NITRILO



TRAJE TYVEK



**MEDIA
MASCARA 3M**



**BOTA DE SEGURIDAD
PUNTA DE ACERO**

PRODUCTO QUIMICO - DESINFECCION

Insecticida piretroide sintético en formulación suspensión concentrada al 10% de ingrediente activo por litro de formulacion. Actua por contacto e ingestion, presenta una alta residualidad sobre superficies tratadas, no mancha, no es corrosivo y presenta bajo olor



PRODUCTO QUIMICO - DESINFECTANTE

Mezcla líquida de Compuestos de Amonios Cuaternarios de cadena doble y Cloruro de dimetilbenzil Amonio, usado como desinfectante y sanitizante en la industria del aseo institucional, plantas de cárnicos, household y tratamientos de agua, ya que posee un amplio espectro biocida contra organismos como Bacterias, Hongos, Virus y Algas

ANFOCUAT

DESCRIPCIÓN
Mezcla líquida de Compuesto de Amonios Cuaternarios de cadena doble y Cloruro de dimetilbenzil Amonio, usado como desinfectante y sanitizante. Este producto pertenece a la quinta generación de esta clase de compuestos.

PROPIEDADES
Es utilizado como sanitizante o desinfectante para superficies duras. No se requiere enjuague de los productos sanitizados con este producto. Excelente sanitizador que no necesita enjuague vajilla, cristalería, cubiertos, utensilios de cocina y en general para todo tipo de desinfección.

DOSIFICACIÓN
Para sanitizar disolver 2.5 mililitros por 1 litro de agua (250 ppm). A este nivel no se necesita enjuagar. Para pisos, paredes, y otras superficies duras: disolver 4.5 mililitros por 1 litro de agua (540 ppm). Aplique con trapo, cepador, o esponja. Para áreas con mugre densa o contaminada, se recomienda pre-limpiar.

MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
Mantener fuera del alcance de los niños. Evite el contacto con los ojos. Mantenga el recipiente bien cerrado. En caso de contacto con los ojos, enjuague con suficiente agua por 15 minutos. En caso de ingestión, tome claras de huevo, solución de gelatina, o bastante agua. Llame a un médico.

NÚMERO DE LOTE Y VOLUMEN DE LA PRESENTACIÓN
Ver etiqueta anexa de Control de Producto Terminado ET-PT

INGREDIENTES
AMONIO CUATERNARIO (QUINTA GENERACIÓN), CLORURO DE BENZALCONIO, SECUESTRANTE, AGUA.

NOTIFICACIÓN SANITARIA: NSOH08147-19CO

CONSEJOS DE PRUDENCIA

P273	No dispersar en el medio ambiente.
P280	Usar guantes/ropa de protección/equipo de protección para los ojos/la cara.
P305+P351+P338	EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
P310	Lamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico.
P321	Tratamiento específico (véase... en esta etiqueta).
P362+P364	Quitar la ropa contaminada y lavarla antes de volverla a usar.
P501	Eliminar el contenido/recipiente...

FRASES DE RIESGO

H315	Provoca irritación cutánea.
H318	Provoca lesiones oculares graves.
H401	Tóxico para los organismos acuáticos.

SGA
PELIGRO

UN: 1760 CLASE: 8 - CORROSIVO

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

GUANTES GAFAS

Elaborado por: DETER RICO S.A.S - Calle 23 B No. 108 - 40 Cel: 3203844356
Teléfono (57) (601) 2988629 Bogotá D.C E-mail: servicioalcliente@deterico.com
www.deterico.com www.richemicalgreen.com

COD: ET-GSGA-D1(2) V: 07 Fecha Vigencia Etiqueta: 25/01/2023

NORMATIVIDAD

TENIENDO EN CUENTA LA LEY 9 DE 1979:

- Artículo 24: Ningún establecimiento podrá almacenar a campo abierto o sin protección las basuras provenientes de sus instalaciones, sin previa autorización del Ministerio de Salud o la entidad delegada.
- Artículo 28: El almacenamiento de basuras deberá hacerse en recipientes o por períodos que impidan la proliferación de insectos o roedores y se eviten la aparición de condiciones que afecten la estética del lugar. Para este efecto, deberán seguirse las regulaciones indicadas en el Título IV de la presente Ley.
- Artículo 29: Cuando por la ubicación o el volumen de las basuras producidas, la entidad responsable del aseo no pueda efectuar la recolección, corresponderá a la persona o establecimiento productores su recolección, transporte y disposición final.

- Artículo 31: Quienes produzcan basuras con características especiales, en los términos que señale el Ministerio de Salud, serán responsables de su recolección, transporte y disposición final.
- Artículo 207: Toda edificación deberá mantenerse en buen estado de presentación y limpieza, para evitar problemas higiénico-sanitario; Por consiguiente y dando cumplimiento a la normatividad vigente y anteriormente mencionada, la institución o persona responsable abordará y eliminará madrigueras y pistas de roedores, retirando residuos y acumulación de escombros o basura, y condiciones que faciliten refugio o puedan atraer roedores u otras plagas hacia la instalación o terrenos.

RECOMENDACIONES GENERALES DE FUMIGACION

- Se recomienda instalar un burlete en la parte inferior de la puerta , ya que la altura que refleja la entrada con respecto al suelo, muestra el suficiente espacio para que algunos roedores, puedan ingresar a la institución, entre otras plagas.
- Se recomienda realizar disposición de las basuras ya que se evidencian residuos de la misma, elementos como Plástico, las hojas en la cuales se pueden generar madrigueras y aumentar proliferación de roedores.
- Se recomienda tener trampas de monitoreo para roedores ubicadas en puntos estratégicos dentro de las instalaciones de las direcciones administrativas de la secretaria de educación.

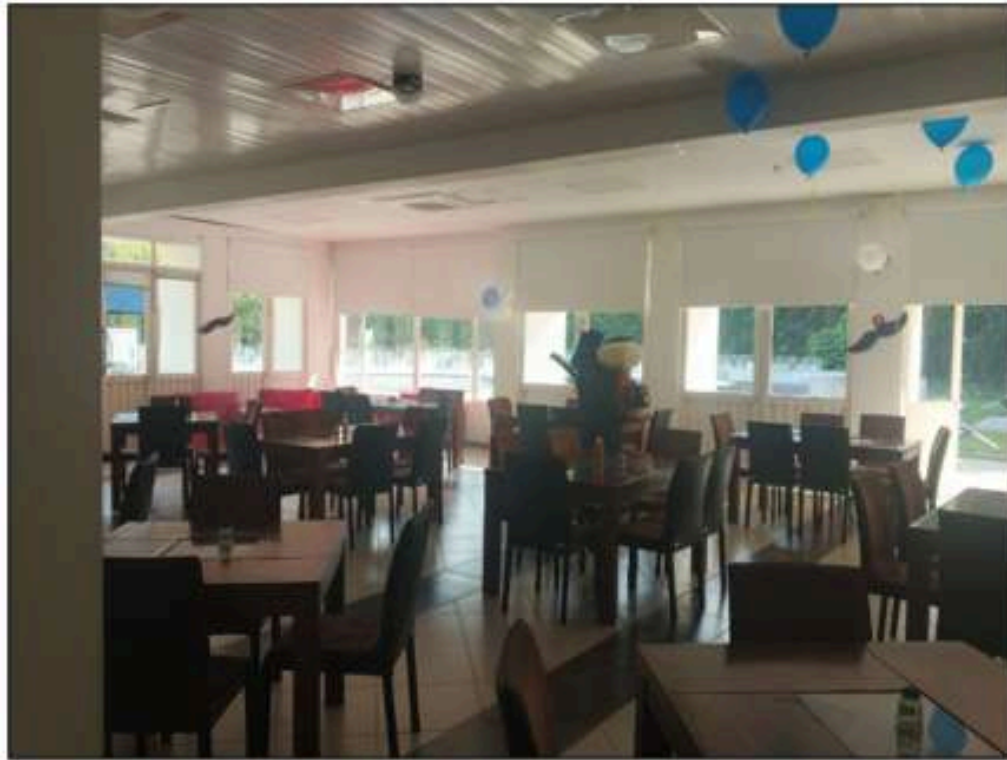
AREAS INTERVENIDAS

ÁREA A INTERVENIR EN CADA SERVICIO	CANTIDAD DE SERVICIOS	ÁREA TOTAL M2
	(A)	(B)
RANCHO DE TROPAS, CASINO, BARES	1	4.429,50
ALOJAMIENTO DE SOLDADOS, ALOJAMIENTO DE SOLTEROS CASA FISCALES	1	10.660,20
BOMBEROS, DESPACHO, ESTEC	1	5.622,00
ESCIN, ESCOM	1	3.459,00
OFICINAS COMANDO	1	2.436,30
SANIDAD	1	3.979,20

REGISTRO FOTOGRAFICO - RANCHO DE TROPA



REGISTRO FOTOGRAFICO - CASINO



REGISTRO FOTOGRAFICO - BARES



REGISTRO FOTOGRAFICO - ALOJAMIENTO



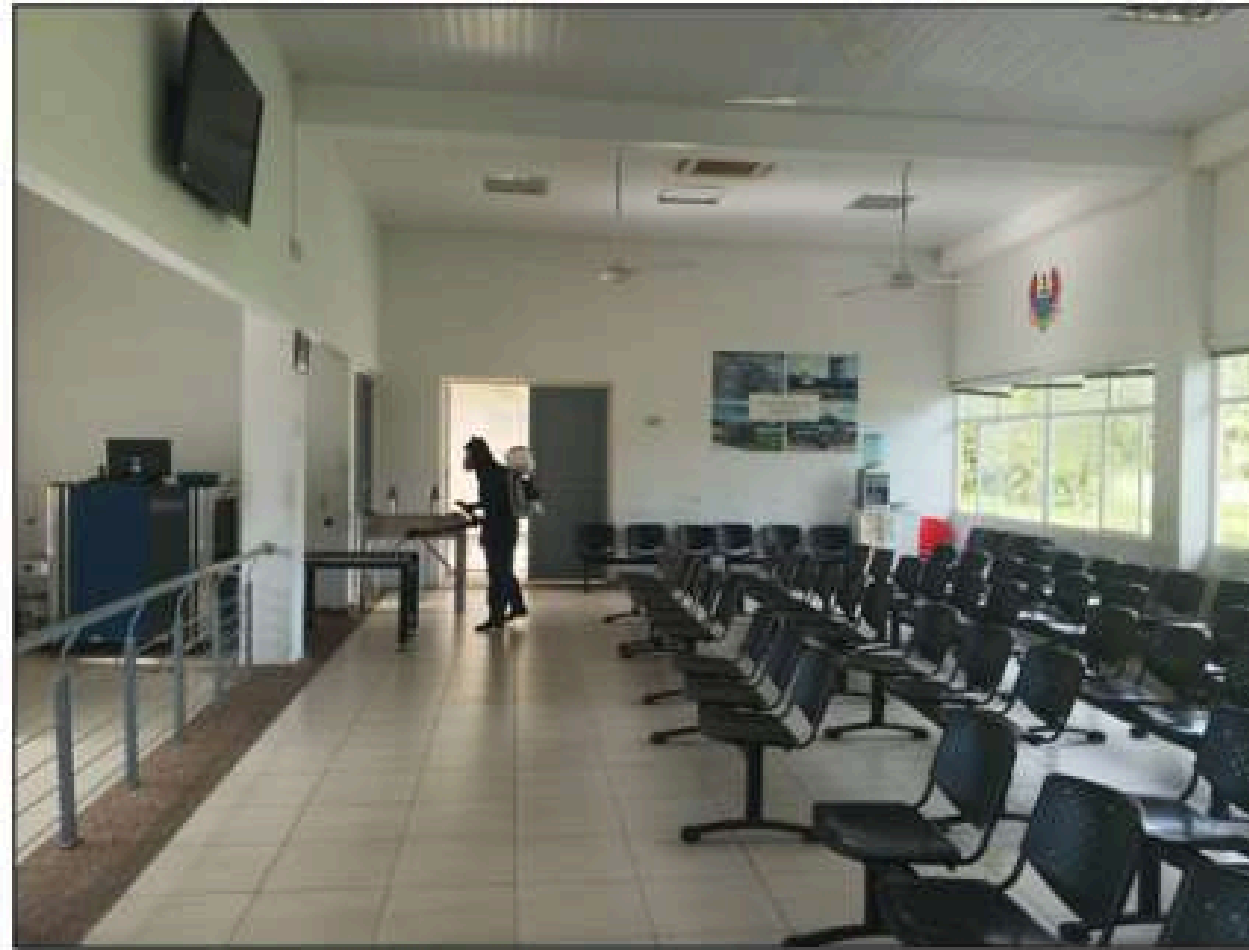
REGISTRO FOTOGRAFICO - ALOJAMIENTO DE SOLTEROS CASA FISCALES



REGISTRO FOTOGRAFICO - BOMBEROS



REGISTRO FOTOGRAFICO - DESPACHO



REGISTRO FOTOGRAFICO - ESTEC



REGISTRO FOTOGRAFICO - ESCIN



REGISTRO FOTOGRAFICO - ESCON



REGISTRO FOTOGRAFICO - OFICINAS COMANDO



REGISTRO FOTOGRAFICO - SANIDAD





CORDIALMENTE:

Daniel Diaz

DANIEL STIVEN DIAZ ECHEVERRY
LIDER OPERATIVO
FUMISEX SAS

